

SUMARIO

(Circular N° 9/21)

Aprobación del Diario de sesión N° 49.

Reconocimiento

Edil José Luis Sánchez: [A Bruno Ayphassorho](#) (medalla de oro), [Tomás Dotta](#) y [Nicolás Deandrea](#) (medallas de bronce), integrantes de la Confederación Uruguaya de Karate del departamento de Maldonado, quienes compitieron en el Sudamericano de Guayaquil, Ecuador. Entrenadores [Pino Píriz](#) y [Fernando Barrios](#).

Media hora previa

Edil a Stephanie Braga : [Ley N° 18.471](#) y ataques de perros o predadores a otros animales en la zona rural.

Edil a Susana De Armas : [5 de mayo, Día nacional e internacional del Celíaco](#).

Edil Osvaldo Matteu: [Siniestros de tránsito en las rutas nacionales y su vinculación con deportistas. Su solicitud de construcción de una ciclo vía Punta del Este-Maldonado. Accidentes de motos en Maldonado y mayor presencia de inspectores municipales, su planteo de extenderla al horario nocturno. Centro de Maldonado, dificultades para el estacionamiento.](#)

Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Colorado – E dil Ignacio Garateguy : Gestiones respecto a la denuncia realizada desde esta bancada por la extracción de agua de Laguna del Diario. Próximo 5 de julio, 115 años de Punta del Este.](#)

[Frente Amplio □ E dil Sergio Duclosson : Situación de la economía en nuestro país.](#)

[Partido Nacional – E dil Pedro Gava : Tarifa 9 e inoperancia de OSE para atender los pedidos de ampliaciones de red es y las que hoy están operativas.](#)

Exposición

[Edil Sebastián Antonini : “Intendencia Departamental de Maldonado ¿Construyendo futuro?”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 9/2022.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día de los expedientes Nos. 236/20

22
210/2022.

y

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 121/2022, 883/2021, 146/2022, 857/2021, 195/2022, 201/2022, 163/2022, 23/2021, 210/2022 y 236/2022

.
(dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 50.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:56 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día martes 10 de mayo de 2022.

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Pedro Gava, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, Francisco Olivera, José Luis Sánchez, Javier Sena, José Ramírez, Elbio Cabrera, Sergio Duclosson, Susana Hernández, Nicolás Billar, Daniel Fernández, Leonardo Pereira, Leonardo Delgado, Ronald Martínez y los suplentes: Marta Torres, Valeria Silvera, Esteban Cabrera, Ana María Fernández, Alejandra García, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire, Mary Araújo y Fernando Borges. Pres

ide el acto: Damián Tort. Actúa en Secretaría:
Susana Hualde

PRESIDENTE (Damián Tort).- Siendo la hora 20:56 minutos y estando en número comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 49/2022. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: A Bruno Ayphassorho (medalla de oro), Tomás Dotta y Nicolás Deandrea (medallas de bronce), integrantes de la Confederación Uruguaya de Karate del departamento de Maldonado, quienes compitieron en el Sudamericano de Guayaquil, Ecuador, y a los entrenadores Pino Píriz y Fernando Barrios. Edil expositor: José Luis Sánchez.

Vamos a solicitar pasar a **régimen de comisión general**.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Que se pase.

PRESIDENTE.- Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Votamos un cuarto intermedio de 5 minutos para hacer pasar a los invitados.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Siendo la hora 20:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:01 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Pedro Gava, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, José Luis Sánchez, José Ramírez, Elbio Cabrera, Sergio Duclosson, Susana Hernández, Nicolás Billar, Daniel Fernández, Leonardo Pereira, Leonardo Delgado, Ronald Martínez,

Oswaldo Matteu y los suplentes Valeria Silvera, Javier Gasco, Roberto Díaz, Gladys San Martín, Adriana Fierro, Esteban Cabrera, Ana María Fernández, Alejandra García, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire, Nelson Echeto, Ignacio Garateguy, Mary Araújo, Fernando Borges, Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:01 minutos y estando en número le damos la palabra al edil expositor, José Luis Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Señor presidente y compañeros ediles, les damos las muy buenas noches a los homenajeados en la noche de hoy, a estos chiquilines participaron en el XXX Campeonato Sudamericano de Mayores y en el XX Campeonato Sudamericano Under-21, Juvenil y Cadetes, en Guayaquil, del 18 al 24 de abril.

Son integrantes de la Selección Uruguaya de Karate. En esa delegación participaron Bruno Ayphassorho, Felipe Barrios, Francisco Barrios, Nicolás Deandrea, Tomás Dotta, Juan Macedo, Santiago Millán, Florencia Mocchi, Maximiliano Larrosa, Luna Rostan, Mateo Sastre y Agustina Silva. Y los técnicos que los acompañaron fueron los profesores Pino Píriz y Fernando Barrios □ quien nos acompaña en la Mesa□.

También nos acompaña en la Mesa la presidenta de la Confederación Uruguaya de Karate, contadora Estefanía Rodríguez. Es un orgullo muy grande tenerla hoy a la presidenta de la Confederación Uruguaya de Karate, ya que es de Maldonado. El año pasado integraba la Confederación como secretaria, y ahora, con mucho orgullo, es la presidenta de la misma.

Saludamos también a los padres, vecinos y amigos que vinieron a acompañar a estos chiquilines.

Muchos de ellos son chiquilines de Maldonado que fueron a representar a todo el país. Detrás de mí tengo sentados a Mateo Sastre y a Luna Rostan, que también acompañaron a esa Selección uruguaya, esa delegación que viajó a Guayaquil.

La verdad es que es un orgullo muy grande que las tres medallas que se trajeron sean de

chiquilines de Maldonado. Y más grande es el orgullo de que Bruno Ayphassorho repita por segundo Sudamericano consecutivo □ porque hubo 2 años en los que no se pudo competir□ medalla de oro para Uruguay y para nuestro departamento. La verdad es que te felicito, Bruno, porque sé que te has lesionado compitiendo, has tenido que competir con dolor y has dejado en alto a nuestro país y a nuestro departamento.

Lo mismo para ti, Tomás, que en el Sudamericano anterior fuiste medalla de plata y en este último volviste a conseguir una medalla, la medalla de bronce, para nuestro país y para nuestro departamento. También con mucho orgullo y mucha alegría te felicitamos y te reconocemos en la noche de hoy. (m.r.c.)

Lamentablemente por estudio Nicolás Deandrea □ que es el otro chiquilín□ no puede acompañarnos, es un chiquilín de Maldonado, que también con mucho sacrificio repitió la medalla de bronce.

El profesor Pino Píriz no sé si vino a acompañarnos o no.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Estefanía).- No podía venir.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Este es un deporte que hacen con mucho sacrificio. Estos chiquilines van a entrenar dos veces al mes a Montevideo y para hacerlo sabemos que profesores como Fernando dejan la vida por este deporte. Para que estos chiquilines puedan competir se vende comida, para reunir dinero y estar presente en esas competencias; los padres también hacen sacrificios para que ellos estén presente representando a nuestro país.

Bruno y Tomás estuvieron representándonos en Las Vegas, antes del Sudamericano en Guayaquil, y también anduvieron muy bien por allá. Ahora vienen de un Sudamericano en Rosario del que también trajeron alguna medalla, no sé cuál de ellos trajo medalla.

(Murmullos).

Ellos no están en la Mesa, pero compitieron y dejaron bien representado al departamento.

Esta Junta Departamental en algún momento ya había reconocido a esta Selección uruguaya y hoy volvemos a reconocerla con orgullo y con satisfacción porque estos chiquilines vuelven a dejar bien representado a nuestro departamento.

Chiquilines, en lo personal les digo que si esto es lo que les gusta sigan adelante y esperemos que tanto el Gobierno departamental como el nacional ─ sabemos que el Gobierno departamental apoya mucho al deporte ─ continúen no solo apoyando a los deportes más conocidos sino también a este deporte que es importante, en donde a estos chiquilines le enseñan disciplina ─ además del deporte ─ y ellos lo hacen con mucha satisfacción y alegría.

Vuelvo a felicitarlos, chiquilines, sigan adelante por muchas medallas más.

(Aplausos). (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Sergio Duclosson por el Frente Amplio.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Gracias presidente.

Les doy la bienvenida a los visitantes, a la señora presidenta, al amigo Fernando, a los competidores y a las familias que hoy está acompañándolos.

¡¿Qué podemos decir de esto?!, sobre a todo a Fernando. Estaba haciendo memoria de que hace como 15 años te recibíamos acá con gurises como Maxi Larrosa, que era un niño y hoy tiene 30 años, y hace poco ─ no sé si hace 1 mes ─ ganó otra medalla en un *open* en Estados Unidos. Qué satisfacción.

Y cómo perdura esto cuando se hace con tanta dedicación, con tanto amor, como en tu caso, Fernando, y en el de Pino. Hablar de karate en Maldonado es hablar de Fernando y de Pino.

Y cómo se transformó Maldonado en la capital del karate, porque hasta ahora todos los que han salido y han estado en el podio son todos de Maldonado, son gurises jóvenes.

Y tener una presidenta de Maldonado en la gran capital, como es Montevideo; tener una presidenta que sea de Maldonado, con lo que conlleva eso... Felicitaciones. Además, es una persona joven que mucho empeño le debe poner a esto.

Todos sabemos el sacrificio que se hace. Hay una gran admiración y un gran sentir por la familia, porque sin la familia esto no podría ser posible. Porque yo siempre digo □ como dijo el edil Sánchez y lo felicito por esto, por el reconocimiento

□

que muchas veces, cuando un deportista logra ir a un campeonato mundial, sudamericano, panamericano, o el que sea, pensamos, sobre todo, en la familia; porque no sabemos si lo estamos premiando o lo estamos condenando, porque ahí hay que salir a vender rifas, tortas fritas y lo que venga para poder costear el viaje. Acá se hace con mucho sacrificio.

Y tiene doble valor, tiene doble valor por eso: porque no nos regalan nada. Y estamos compitiendo con profesionales, porque muchos de los que van a competir de otros países ya a corta edad tienen un sueldo. Pero nosotros lo hacemos con amor, lo hacemos con sacrificio y eso tiene doble valor.

Así que, gurises, no me queda más que decirles que sigan adelante, que como Maxi creo que los vamos a tener por muchos años más. Y capaz que cuando tengan 30 □ ustedes tienen 15, 16, más de eso no deben tener

□

los vamos a tener en esta Junta Departamental de vuelta, con grandes logros.

A Fernando que siga, a Pino, que hoy no pudo estar porque está con otro tema, también. Y tienen que empezar a preparar gente para que este legado siga y no pare.

Gracias, señor presidente.

Y a seguir en este camino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra, por el Partido Colorado, el señor edil Ignacio Garateguy.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Muchas gracias.

Desde el Partido Colorado queremos felicitarlos. Adherimos a las palabras tanto de Sergio como de José Luis.

Y qué importante es que se hagan estos reconocimientos. Acá se ha reconocido a boxeadores, se ha reconocido a gente que hace atletismo, karate, en fin, un montón de deportes, gente joven del departamento.

Y, como decía Sergio, el sacrificio que hacen no solo los que compiten [por supuesto] sino también las familias que están ahí, apoyando incondicionalmente para que las cosas salgan. Y el resultado del esfuerzo es que las cosas salen y por eso los logros que cada uno tiene.

Y qué importante es el valor que tiene el deporte para nuestro departamento, porque en muchas áreas tenemos jóvenes destacados, jóvenes que se esfuerzan y familias que se esfuerzan. Así que esto es lo que tenemos que valorar, lo que tenemos que cuidar, lo que tenemos que preservar, independientemente de quién esté al frente de lo que sea.

Esto es el esfuerzo de ustedes, de sus familias. Queremos felicitarlos y decirles que sigan adelante; lo mejor está por venir.

Y que sean ejemplo para todos los demás jóvenes que están afuera, quizá por otros caminos; que vean en el deporte ese foco con el que puedan lograr hacer de sus vidas algo cada día mejor.

Desde la bancada del Partido Colorado nuevamente felicitaciones y vamos con todo.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Muy bien.

Antes de pasar a darles la palabra a nuestros campeones vamos a hacer leer una nota que ha llegado a la Mesa.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- “10 de mayo de 2022. En esta instancia tan especial lamento no poder acompañarles y estar presente en el reconocimiento. Expreso en estas palabras nuestro agradecimiento y felicitaciones por sus logros en el Campeonato Sudamericano de Guayaquil, logros que se obtienen gracias al largo trabajo en esta hermosa disciplina como lo es el karate, disciplina que lejos de fomentar la violencia enseña valores, respeto, tolerancia y empatía. Desde mi lugar, felicitaciones, continúen. Maldonado festeja sus victorias. Diego Echeverría, diputado por el departamento de Maldonado”.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Muy bien. Ahora vamos a ver si son tan buenos con el micrófono como con las patadas. Primero le damos la palabra a Tomás Dota.

JOVEN DOTTA (Tomás).- Quiero decir que, obviamente, todos los competidores estamos muy orgullosos –hayamos sacado medallas o no– de representar al país en el exterior, ya sea que llevemos al país al podio o no. Creo que el honor de ir y pelear ya es suficiente; el hecho de poder ir, divertirnos y hacer lo que todos amamos. Porque como se mencionó, nada es gratis y todo lo que conseguimos es a base de esfuerzo y de autosuperación.

También quiero felicitar a todos mis compañeros, que dieron lo mejor de sí en todo el torneo y creo que lo van a seguir dando, sin duda.

Muchas gracias y buenas noches.

(Aplausos). (k.f.)

PRESIDENTE.- Ahora le toca hablar a Bruno. Vamos a ver cómo se desenvuelve acá.

(Hilaridad).

JOVEN AYPHASSORHO (Bruno).- Buenas noches.

Primero que nada quiero agradecerles por el apoyo y por el reconocimiento.

Quería decirles que es un orgullo poder salir a representar a nuestro país y hacer lo que nos gusta; lo disfrutamos un montón, para nosotros es un honor invertir y gastar todos nuestros ahorros en poder ir al exterior a competir.

Y como dijo Tomás, felicitaciones a todos los compañeros y a los entrenadores Fernando y Pino –que no han podido venir– muchas gracias.

Y bueno, hay que seguir y seguir entrenando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Esperen que ahora tenemos una disputa acá, no sé quién es el que va a hacer uso de la palabra.

Estefanía agarró la posta ahora.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Estefanía).- Buenas noches para todos.

Voy a ser breve, así no dejo que Barrios se escape de esto.

Bueno, los chiquilines ya lo dijeron todo. Quiero agradecerles la disposición que tienen siempre con nosotros. No es la primera vez que estamos acá y eso nos hace sentir que no se olvidan de los chiquilines, porque si bien hacen lo que aman también está bueno reconocer y hacerles ver que los de afuera notamos ese esfuerzo.

A mí particularmente me toca vivir lo que es la confederación por dentro, pero también soy madre.

Conocí el karate hace 11 años porque soy la madre de Tomás, y, la verdad, es que eso que dijeron de que es a pulmón es tal cual. Los padres salimos, vendemos, hacemos rifas, nos levantamos temprano, estamos hasta tarde juntando pesito a pesito, vamos al aeropuerto..., en fin, los padres lo hacemos porque es lo que ellos sueñan. Nacieron para hacer esto. No lo hacen ni con el afán de lucrar ni salir en las redes. Ellos se merecen este lugar.

Quiero felicitarlos por todo el sacrificio que hacen y también por el apoyo incondicional de los técnicos porque ellos son los que los llevan a estos logros. También darles las gracias a esas familias que están hoy allá arriba y a los que hoy no pudieron estar, que sabemos que son el sostén económico y emocional, porque volver a casa sin una medalla es muy difícil; vienen, a veces, muy tristes, porque soñaban algo más y no lo lograron. Y bueno, está en nosotros, los padres, decirles: "Este es el camino; no es en esta pero puede ser en la siguiente". Así que a seguir que los sueños no se acaban.

Un gracias gigante a todos nuevamente por esta instancia y no cabe ninguna duda que nos vamos a volver a ver, si no es con ellos seguramente será con otros jóvenes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR BARRIOS (Fernando).- En primer lugar quiero agradecerles a todos por este reconocimiento. Y quiero extenderme un poquito más sobre algo que dijeron los chicos, en este caso Bruno. Todos sabemos que la mayoría de los jóvenes de Maldonado, en temporada, trabajan para ganar su dinero y muchas veces, como saben que los costos para viajar son muy altos, todos esos ahorros los invierten en pasajes, en estadías, en muchas cosas.

Generalmente, con la Selección, viajamos como mínimo dos o tres veces por año y ello conlleva mucho dinero. Este es un año muy particular porque venimos de la pandemia; ya tuvimos el Sudamericano y, ahora, los adultos, en pocos días tienen el Panamericano; van a ir muy pocos ya que no todos tienen el dinero para poder viajar. Los juveniles, en agosto, tienen el Panamericano en México y en octubre el Mundial en Turquía. Esos serían los pasos que tenemos con los juveniles más que nada. (c.g)

Hay algo sobre lo que hablaron José Luis y Sergio, que son los que han seguido un poco nuestra trayectoria; Sergio dijo que hace muchos años que estamos metidos en esto "es la verdad", en lo que es la parte competitiva, y bueno, Maldonado se destaca porque hemos aprendido a trabajar unidos. Somos varios los profesores que trabajamos y tenemos nuestras diferencias, pero esas diferencias no las hemos usado para separarnos, sino que al revés, las usamos para unirnos más y tratar de superarnos.

Por ejemplo, en Maldonado tenemos un circuito competitivo que no hay en ningún otro departamento en Uruguay. Este año retomamos nuevamente los campeonatos departamentales, que van a ser cinco durante el año, y eso ayuda a que nuestros chicos tengan más competencia durante el año, además de los nacionales, de aquellos a los que puedan viajar afuera a nivel de Selección o también de algún campeonato internacional abierto que haya y que, si se puede participar, se participa. Por eso Maldonado se destaca un poquito más.

Además, tenemos a estos chicos que, la verdad, nos siguen a nosotros con nuestra locura. Ahora, en esta parte que tenemos acá, es muy divertido, pero saben que cuando entrenamos somos diferentes, y más cuando viajamos como Selección; somos muy diferentes a lo que podemos ser en esto, somos muy exigentes y ellos son los que, más o menos, nos siguen en esa locura. Así que también tengo que agradecerles a ellos por soportarnos, que a veces es bastante difícil.

(Hilaridad).

Así que quiero agradecerles y esperemos estar nuevamente este año con ellos, que seguramente van a seguir con los logros.

Muchas gracias y buenas noches.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Les pedimos a José Luis, a Sergio y a Ignacio que se acerquen a la Mesa, así reconocemos a nuestros campeones. Vamos a hacerles entrega de unas medallas y también de una plaquita que dice: “Reconocimiento a los representantes de nuestro departamento en el XXX Campeonato Sudamericano de Mayores y XX Campeonato Sudamericano Under-21, Juvenil y Cadetes, realizado en Guayaquil, Ecuador, 2022, por su destacada actuación”.

(Así se hace).

(Aplausos).

EDILA BRAGA (Stephanie).- Cuarto intermedio de 3 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 3 minutos para despedir a las visitas. Los que estén de acuerdo...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Siendo la hora 21:24 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:30 minutos). (a.g.b.)

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Pedro Gava, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, Sergio Duclosson, Joaquín Garlo, Nicolás Billar, Leonardo Pereira, Osvaldo Matteu, Ronald Martínez y los suplentes: Marta Torres, César López, Adriana Fierro, Esteban Cabrera, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Andrea Vicentino, Alejandra García, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire, Nelson Echeto, Susana De Armas, Mary Araújo, Melissa Sturla, Ricardo Castro, Fermín de los Santos, Williams Vitalis.

PRESIDENTE.- Siendo las 21.30 minutos y estando en número, seguimos con la sesión.

Señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Cuarto intermedio de 10 minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Siendo la hora 21:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:46 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Pedro Gava, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, José Luis Sánchez, Sergio Duclosson, Leonardo Pereira, Leonardo Delgado, Osvaldo Matteu, Ronald Martínez, y los suplentes: Valeria Silvera, Francisco Gutiérrez, Gladys San Martín, Adriana Fierro, Esteban Cabrera, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Andrea Vicentino, Alejandra García, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire, Nelson Echeto, Susana De Armas, Mary Araújo, Graciela Ferrari, Melissa Sturla, Sergio Casas, Ana Antúnez, Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Siendo las 21:46 minutos y estando en número continuamos con la sesión.

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede el uso de la palabra al edil Luis Artola, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra la señora edil Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Buenas noches presidente, compañeros ediles y prensa que nos acompaña.

Esta noche vamos a hablar de un tema del cual ya habíamos hablado en 2018, también en la media hora previa, que refiere específicamente a la **Ley Nº 18.471, Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales**

El tema de la tenencia responsable es un tema que nos preocupa y que nos debe ocupar a todos. La Ley Nº 19.889, más conocida como LUC, que últimamente fue tan nombrada, en su artículo 375 da elementos para la creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal y a su vez establece que va a ser dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y provee los recursos para que esto se implemente.

Desde el Gobierno departamental se ha hecho un fuerte trabajo en lo que es el tema de la tenencia responsable, sobre todo en una de las cosas que compete a la misma, que es la castración. En 2014 se castraban alrededor de 1.500 animales y se espera que para finales de 2022 se superen las 7.500 castraciones en un año. La política del Gobierno departamental va en ese sentido, en el de hacer cumplir la Ley Nº 18.471.

A su vez hay un tema que es muy delicado y que muchas veces no se pone sobre la mesa porque quizás hay asociaciones que pueden llegar a emitir su opinión □ con derecho, por supuesto □ cuestionando aquello que no es políticamente correcto y me refiero al tema de los **ataques de perros o predadores a otros animales en la zona rural.**

Sabido es que hace un par de meses una asociación rural se manifestó en la Plaza Independencia, que presentaron las ovejas... Creo que, en mayor o menor medida, todos estamos al tanto y sabemos la repercusión que eso generó a nivel nacional.

La realidad es que Maldonado, aunque muchos no lo crean así, tiene muchísimos productores rurales, pequeños productores, no hablamos de magnates, estamos hablando de pequeños

productores que viven de esto, que es su trabajo para subsistir y mantener a sus familias. Cuando padecen un ataque de perros, que muchas veces no tienen dueño, quedan devastados y no pueden volver a sostenerse o a enderezar su emprendimiento. (a.f.r.)

Entonces ahora, hace muy pocos meses atrás, más diría semanas, el INBA, el Instituto Nacional de Bienestar Animal, firmó un convenio con todas las Intendencias y va a destinar \$60.000.000 para fomentar lo que es la castración, pero a su vez, el chipeo electrónico de estos animales.

¿Qué pasa? Cuando viene un perro que no tiene dueño o que no se le reconoce y ataca, como decía recién, los empresarios o los pequeños productores no tienen forma de ir a reclamar; este chip va a permitir que en el momento de castrar, el dueño firme una declaración jurada y se haga responsable de que esos animales efectivamente son suyos. Entonces, dado el caso de que el animal, por alguna razón, ataque, van a poder recurrir contra estas personas.

Me parece que esa es una forma, también, de intentar proteger a los pequeños productores...

(Aviso de tiempo).

Prórroga, presidente.

PRESIDENTE.- Prórroga, solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Decíamos que la realidad es que esto, si bien es un paso importante porque por lo menos va a haber un relevamiento de estos animales, un registro que pueda permitir un mejor control, es el camino pero es un pequeño paso para arrancar en lo que es este recorrido de realmente conocer la problemática.

Actualmente, por intermedio del INBA se creó una aplicación nacional y está bueno que se conozca. Personalmente no la conocía y no sé si serán muchos los compañeros ediles y la población en general que estén al tanto de esta aplicación, que se llama Siaap, que se puede encontrar por Google y por Android. ¿Esto qué permite? Que en el caso de que haya un ataque animal se pueda establecer y geolocalizar la zona.

Obviamente que es *a posteriori*, lamentablemente es después de que ocurrió el ataque, pero por lo menos sirve para identificar la zona en que hay un animal que está destruyendo, si se quiere, parte de lo que son los emprendimientos. Y reitero, no hablamos de gigantes o poderosos económicos, hablamos de pequeños productores de nuestro departamento y de que esta problemática se vive a nivel nacional y que, entonces, hay que intervenir.

Nosotros hemos estado en conversaciones con la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado y la verdad es que es un tema que los tiene muy preocupados, porque había alrededor de 150 ataques, en mayor o menor medida, pero 150 ataques a productores.

Entonces, aquí va particularmente nuestro planteo: entendemos que si bien el INBA viene trabajando, es necesaria también la intervención de la Intendencia, porque el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, particularmente el INBA, no tiene recursos humanos para fiscalizar. Eso es lo que se necesita, que haya quienes fiscalicen que los animales estén adecuadamente identificados.

Y aquí vamos a hacer la sugerencia, y estaba pensando particularmente en la Comisión de Trabajo y Desarrollo Productivo de nuestra Junta y en la Comisión de Legislación [me mira el presidente de Legislación] para plantear algún decreto departamental que vaya en ese sentido. Y que sería buena cosa... Nosotros hoy estuvimos conversando con el director de Descentralización de base departamental del Ministerio de Ganadería y nos decía que muchas Juntas Departamentales han tenido reuniones con el director de Descentralización, con la coordinadora, con la presidenta y con los representantes del INBA en cada departamento. (dp)

Entonces, entendemos que en ese sentido se podría trabajar y buena cosa sería que nuestra Junta Departamental lo hiciera, porque reitero: hay muchos productores aquí en nuestra zona y también es necesario protegerlos. Y es un tema delicado, porque cuando uno habla de proteger de estos ataques, seguramente haya animalistas que digan: "Quieren poner una

perrera” o “quieren eliminar a los perros sueltos”.

A ver, ¿es necesario controlar? Sí. ¿Es necesario trabajar en políticas de Estado? Sí.
¿Queremos poner una perrera? No, ese no es el camino, pero sí es necesario que haya albergues que estén en condiciones para que se pueda mantener la calidad de vida de esos animales que hoy están en la calle □ que seguramente las condiciones no sean las adecuadas□ ; y también generar situaciones de educación, porque la sociedad cambia cuando tiene educación.

Por lo tanto, hay que generar instancias de educación colectiva para que se puedan aumentar aún más las castraciones, que, como decía, estamos apuntando a llegar a las 7.500 anuales. Creo que Maldonado ha sido pionero en ese tema, y es así que vienen de otras Intendencias a ver cómo hoy se hacen castraciones los 5 días de la semana □ incluso de forma simultánea□ en distintos Municipios.

También está el tema de los perros sueltos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Decía: también el tema de los perros sueltos, donde se debe ubicar a aquellos que no tienen dueño o que en muchos casos sí los tienen, pero si hay una tenencia irresponsable, que se puedan ubicar propiamente en un lugar acorde y obviamente, sin lugar a dudas fomentar la adopción responsable, en lo que creo que también la Administración del departamento de Maldonado ha sido uno de los motores principales a nivel país.

En ese sentido, vamos a enviar nuestras palabras al INBA a su coordinadora de Bienestar Animal, Marcela Delgado, y a su presidenta, Marcia del Campo, a la directora del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en Maldonado, Alejandra Márquez; al director de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental, Luis María Carresse; a la Sociedad de Fomento Rural que es importante que participen, ya que son quienes conocen efectivamente su problemática, a las Comisiones de Legislación y de Trabajo y Desarrollo Productivo de nuestra Junta y a los diputados del departamento.

Muchas gracias.

EDILA TORRES (Marta).- Para agregar un destino.

PRESIDENTE.- Señora edil Marta Torres.

EDILA TORRES (Marta).- A la Federación Rural del Uruguay.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edil?

EDILA BRAGA (Stephanie).- Sí, claro.

PRESIDENTE.- Señora edil Ana Laura Antúnez.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Para agregar un destino: a Plataforma Animalista.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Sí, bien.

Y también al Congreso de Ediles y al Congreso de Intendentes.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edil.

Resolución N° 100/2022 Visto: La exposición efectuada por la Edila Stephanie Braga en la Media Hora Previa, refiriéndose a la Ley 18.471 Protección, Bienestar y Tenencia de Animales, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de las Comisiones de Legislación y de Trabajo y Desarrollo Productivo, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

(Se le concede el uso de la palabra a la edila Florencia Acosta, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Susana de Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Buenas noches, señor presidente, compañeros y compañeras.

5 de mayo: Día nacional e internacional del Celíaco. Esta fecha se ha fijado con el objetivo de poder concientizar a la población sobre el trastorno que provoca esta enfermedad y con la finalidad de promover la búsqueda de soluciones para aquellos que la padecen. Es un día de reflexión para poder combatirla y para comunicarle a la población la realidad que viven los celíacos día a día y saber lo que significa ser celíaco. Es importante que se siga profundizando y trabajando en la detección precoz para que su tratamiento se pueda llevar adelante de forma adecuada.

La enfermedad celíaca, como todos sabemos, consiste en la intolerancia al gluten, y su único tratamiento es la dieta. (m.r.c.)

No existen medicamentos ni suplementos para esto, es de vital importancia facilitar el acceso a los alimentos que integran la dieta celíaca.

Con respecto a la accesibilidad de los alimentos para pacientes celíacos se ha avanzado, pero no lo suficiente.

La alimentación para los celíacos tiene dos puntos con diferencias importantes: el primero es el precio para poder hacerse de ellos y el segundo que los celíacos puedan llegar al alimento.

Sabemos que por parte de la industria nacional se ha tenido una importante receptividad y, de alguna forma, ha hecho saber a la población que está interesada en la fabricación de alimentos para celíacos, pero nos encontramos con un inconveniente, que ya hace tiempo se viene enfrentando sin resultados hasta el momento, que es la alta carga impositiva, no contando con ningún beneficio, como sí lo tienen otros productos.

Hay controles en la elaboración de productos para celíacos que los realizan privados y tienen un alto costo y eso se vuelca al producto final, lo que hace que este tenga un alto precio.

Uruguay tiene un serio inconveniente en el registro oficial de celíacos, porque todo aquel que vaya a fabricar un alimento para celíacos en lo primero que se va a fijar es en la oferta y en la demanda y acá es donde comienza una de las diferencias importantes y es uno de los motivos del alto precio de los productos para celíacos.

En el Ministerio de Salud Pública hay registradas solamente 400 personas con esta problemática, pero cuando aquellos interesados en fabricar o importar un alimento para celíacos se comunican con la Asociación de Celíacos del Uruguay (Acelu) se encuentran con que tiene 990 socios que padecen esta dificultad y que recibe 13.000 consultas anuales.

Se calcula que en Uruguay hay aproximadamente unos 35.000 celíacos, no caben dudas de que tener un registro actualizado es lo esencial, ya que el número es muy elevado.

Tenemos que tener presente que el precio de los alimentos para celíacos tiene una gran diferencia con los alimentos de consumo para personas que no enfrentan todos los días esta enfermedad digestiva, a tal punto de que los alimentos para celíacos se vuelven inaccesibles para los pacientes más vulnerables, debido a que valen entre cuatro y seis veces más caros que cualquier otro producto para una persona tolerante al gluten.

Vamos a compartir un detalle importante que no todos conocemos: la celiacía es una enfermedad crónica y sus riesgos y complicaciones bajan a partir de los 5 años de emplear una dieta sin gluten.

Sabemos que hay productos para celíacos que poseen importantes descuentos, pero no es suficiente.

Por estos motivos exhortamos a las autoridades correspondientes...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias a todos.

...que actúen de la forma adecuada para poder avanzar seriamente en este tema, ya que entendemos que hay un fragmento de nuestra sociedad que experimenta esta afección y por motivos económicos, además de ser alimentos diferenciales, se le dificulta llegar a estos por encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

Señor presidente, quisiera darle destinos a mis palabras.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias.

Ministerio de Economía y Finanzas, Confederación de Cámaras Empresariales, Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Industrial de Alimentos, Asociación de Supermercados del Uruguay, Cámara Empresarial de Maldonado y a la Unión de Comerciantes Minoristas de Maldonado.

Muchas gracias. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Gracias señora edil.

UNA EDILA.- ¿Para agregar un destino, puede ser?

PRESIDENTE.- El señor edil Osvaldo Matteu tenía la palabra primero.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Si me permite la señora edil, al Ministerio de Salud Pública.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí, como no. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Williams Vitalis.

EDIL VITALIS (Williams).- Para agregar un destino, si me permite...

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí, como no.

EDIL VITALIS (Williams).- A Cambadu.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muy bien. Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Si me lo permite la edila, a la Comisión de Salud de esta Junta.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edila?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí señor.

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Dialogados en la Mesa).

Señora edil Sturla.

EDILA STURLA (Melissa).- A la Escuela de Nutrición y Dietética. Y a la Asociación Celíaca del Uruguay (Acelu) no sé si la mencionó. ¿Está entre los destinos?

EDILA DE ARMAS (Susana).- No, no está.

EDILA STURLA (Claudia).- Quisiera agregar esos dos.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias por recordármelo.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edil?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí.

Resolución N° 101/2022 Visto: La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca Susana De Armas en la Media Hora Previa, referente al 5 de mayo "Día Internacional del celíaco", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área de Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido siga a conocimiento de la Comisión de Higiene y Salud, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos.

Tiene la palabra el señor edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Buenas noches señor presidente, señores compañeros ediles.

En la noche de hoy tenemos que hablar de sucesos lamentables en rutas nacionales y que son muchos. Por uno de ellos, lamentablemente hace muy pocos días, luego de estar un par de meses internado con un sufrimiento importantísimo, perdimos a un compañero del pelotón de ciclismo que fue **atropellado en la ruta**

Todo eso muchas veces pasa. He sido ciclista toda mi vida y quizá cometemos errores, pero muchas veces los automovilistas se encuentran con que el **deportista** les molesta en la ruta. A veces es entendible y otras veces no lo entendemos, porque tienen que saber que en esa bicicleta va un ser humano, que en esa bicicleta va un padre de familia. Y no puede ser que por no perder un segundo en rebasar a un **ciclista** tengas que llevártelo puesto. Es muy triste, lo hemos vivido, nos ha dolido muchísimo.

Y hace muy poquitos días, un ciclista que compitió en la Vuelta Ciclista del Uruguay, Emanuel Yanes, también fue atropellado y hoy se encuentra internado.

Yo creo que es un deporte al que toda la vida se lo llamó “menor” pero es un deporte que ha sido olímpico, es un deporte que tiene una de las competencias más grandes a nivel de Sudamérica, como es Rutas de América. Y creo que debemos aprender a convivir con el deportista, que si bien las velocidades hoy en día son mayores, también tenemos que darle un lugar al deporte; porque si están en otra situación, nos quejamos, si están haciendo deporte, molestan.

Yo creo que se debería instrumentar... Ya está instrumentado, hay una ley e, incluso, **el automovilista**

□

quizá muchos no lo saben

□

debe respetar al ciclista

, distanciándose de él 1,5 metros

al rebasarlo

.

Yo quería pedir, si en algún momento esta Junta tiene la posibilidad y la oportunidad, hacer algún tipo de publicidad sobre este tema, que nuestros chiquilines jóvenes... Si bien luchamos muchísimo por tener la pista que tenemos, eso le permite al deportista correr cierta especialidad, pero cuando se viene una carrera por etapas, por ejemplo, es muy difícil que tú puedas entrenarte en un circuito de 1,400 kilómetros. El presidente fue ciclista y lo sabe.

Por lo tanto, desde nuestra humilde posición, queríamos ver la posibilidad de que en algún momento esta Junta pueda instrumentar alguna publicidad, algún *spot* o algo por el estilo, para que podamos tratar de educarnos todos, el ciclista y el automovilista, que sepan que encima de esa bicicleta va un ser humano, y va un padre de familia como el que perdimos ahora, hace muy poquito, en Rocha, un joven de apenas 34 años, que dejó hijos. Es muy lamentable, simplemente por no esperar un segundo para rebasar a ese deportista. (k.f.)

Así que, señor presidente y señores ediles, les dejo esa inquietud, ya que sería muy bueno que nos pudiéramos educar y convivir entre todos.

Referente a eso y al tránsito hace unos días atrás dejamos algo pendiente y es que **a pedido de muchos vecinos de Maldonado**

queremos solicitar lo que ya solicitamos hace mucho tiempo acá, en esta Junta –no recuerdo bien si fue en el período anterior o en el otro–, y es que se pudiera tener una

ciclovía desde Punta del Este a Maldonado

. Una ciclovía que le permita al vecino de Maldonado poder salir a caminar tranquilo, hacer deporte, y no tener que andar por encima de los canteros o esquivando pozos o montones de cosas.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Creemos, señor presidente, que no es mucho lo que falta. Tenemos unos cuantos tramos desde Punta del Este hasta Roosevelt donde prácticamente está construido; nos faltaría desde Roosevelt hacia Maldonado y, quizás –si no es mucho pedir–, hasta la salida de Maldonado, hasta la Ruta 39, donde aquellos vecinos de todos esos barrios puedan salir a caminar como lo hacen de noche o de tardecita.

Tenemos que apoyar al deporte ya que con eso se está sembrando salud y el consiguiente bienestar a futuro. Creemos que no es tan complicado.

Inclusive, cuando uno encuentra en la calle a gente mayor transitando por Bulevar, que sale a andar en bici o a hacer deporte de tarde o de nohecita noto que se le hace muy difícil. Hoy Bulevar es una ruta muy rápida. No todo el mundo tiene buen dominio de una bicicleta para ir por Bulevar y una ciclovía quizás nos esté ayudando a salvar vidas o a evitar accidentes que puedan suceder a consecuencia de no poder dominar ese vehículo.

En otro orden de cosas, presidente, estamos viendo en **Maldonado** una **gran cantidad de inspectores** lo cual creo que a todos nos alegra muchísimo porque es una manera de parar un poco toda esta locura que hemos tenido de **accidentes de motos** quienes llevamos un poquito el control de los mismos en el centro de Maldonado, en los

barrios, en la periferia y por todos lados. Con el tema de los *deliveries* ha sido importante y lo ha sido por las secuelas que han quedado.

Por lo tanto, creemos que esos inspectores tienen que empezar a tener mayor presencia y quizás en horarios pico, que es donde andan estos chiquilines, trabajando y buscando la moneda, pero resulta que a la vuelta de la esquina se encuentran con una cosa totalmente diferente. Así que vemos con muy buenos ojos el trabajo de los inspectores y solicitamos la posibilidad de que en el **horario nocturno hasta cierta** hora también pueda marcarse la **presencia del inspector de tránsito**

Asimismo, mirando un poco el centro de Maldonado cada vez nos queda más chico y cada vez está más ocupado por los propios propietarios de los comercios de Maldonado.

Me he tomado el trabajo de estudiar ciertas cuadras, de estar y mirar, donde están ocupadas y he observado, por ejemplo, que en dos tiendas o dos empresas donde va el empleado, el patrón, el gerente o el subgerente, paran el auto y quedó todo ocupado, y la gente que realmente va a hacer algo tiene que parar en la avenida.

Recuerdo aquel momento que se hizo tarifado, que era mínimo; creo que no sería mala idea llegar a algo por el estilo para tratar de que haya posibilidades de parar. (c.g)

Vemos comercios que han puesto un camioncito en la mitad de la cuadra, frente a su negocio, ofreciendo lo que venden arriba de la chata y ocupando media cuadra durante todo el día. Maldonado es chico, creo que debemos mirar esa parte para **que la gente que llega al centro de Maldonado pueda estacionar** y no se le haga tan difícil. Lo vemos a diario con la gente que va al Banco República, por ejemplo, que está todo ocupado por motos. Debemos dejar un par o tres lugares, que, aunque están marcados, muchas veces no se respetan.

Es así, presidente, que quiero darles destino a algunas de esas palabras, porque, si no, después me voy a olvidar. La parte de la ciclovía y toda la parte referida al tránsito, al señor intendente y al señor director de Tránsito; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el tema

del ciclismo, la parte de los deportistas y la posibilidad de marcar señalizaciones. Sabemos que hay rutas por las que no podemos transitar, pero hay rutas por las que sí podemos y no están marcadas con su cartelería correspondiente, como “No rebasar”, “Ceda el paso” o lo que sea. Yo creo que es un deporte que se merece...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- No queda más prórroga. Redondee, señor edil.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Bueno, redondeamos; nos quedamos cortos.

Yo creo que es un deporte en el que no podemos mirar para el costado porque cada día se practica más y yo prefiero a un niño entrenando arriba de una bicicleta y no que esté en otros lugares y que después tengamos que estar años luchando para poder sacarlo de ahí.

Muchas gracias, señores ediles y señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Señor edil Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Si me permite el edil, el tema del tránsito al Congreso de Intendentes, a la Mesa Permanente del Congreso de Ediles y a la Comisión de Tránsito del Parlamento.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señor edil?

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Cómo no.

PRESIDENTE.- Señor edil Vitalis.

EDIL VITALIS (Williams).- Si me permite el señor edil, a la Comisión de Tránsito de esta Junta y, como decía el edil Duclosson, al Congreso de Ediles, pero particularmente al Congreso de Comisiones de Tránsito, que se va a realizar en el próximo mes de julio.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Sí, sí; cómo no.

PRESIDENTE.- Señor edil Nelson Echeto.

EDIL ECHETO (Nelson).- Si me permite el señor edil, el tema de la ciclovía al Municipio de Punta del Este, que es un tema muy importante para él.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Sí, con mucho gusto, cómo no.

Resolución N° 102/2022 Visto: La exposición efectuada por el Edil Osvaldo Matteu en la Media Hora Previa, refiriéndose a distintas situaciones que se plantean en el tránsito de nuestro departamento y del país, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Exposición: "Impacto de la pandemia en la economía de los trabajadores de Maldonado". Edil expositor: Federico Martínez...

Estaba coordinado que no la iba a realizar.

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, me adelanté un poquito, me faltó el **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**. Tiene la palabra el señor edil Ignacio Garateguy por el **PARTIDO COLORADO**.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Muchas gracias, señor presidente.

En la noche de hoy, en el espacio que le corresponde a nuestro partido, queremos en principio hacer referencia a las **gestiones que hemos venido realizando respecto a la denuncia** realizada desde esta bancada **por** la **extracción de agua de Laguna del Diario**, porque es importante, después de que se hace un planteo, tratar de que la solución llegue.

Así es que, de la misma manera en que planteábamos esta denuncia que nos hicieron llegar vecinos –que viven en la zona de dicha laguna– con esta preocupación, **recibimos por parte de** la **Dinagua la información de que esta empresa, al igual que las dos anteriores**, iban a recibir una **multa de 200 UR** y serían informadas de que no se puede retirar agua de la laguna. 200 UR, a 1.400 cada una, serían unos \$280.000 por empresa; estas tres empresas, en total, llegaron a \$840.000 en multas.

¿Esta es la solución? Posiblemente no, pero esperemos que esto no vuelva a suceder y que la Intendencia, a todo esto, pueda colocar cartelería que diga que no se puede extraer agua. (a.g.b.)

Y de no ser así, por falta de alguna normativa, poder trabajar en eso para que esta situación no vuelva a pasar y que realmente empecemos a tomar conciencia del cuidado y la preservación del rico patrimonio natural que tiene nuestro departamento y en eso, por supuesto, siempre van a encontrar a esta bancada trabajando.

Los destinos para este tema son la Intendencia Departamental –Dirección de Gestión Ambiental–, el Ministerio de Ambiente, Dinagua y la prensa.

El otro tema que vamos a plantear, señor presidente, lo hacemos con la intención de que este Legislativo departamental lo pueda considerar. Como todos sabemos el próximo **5 de julio Punta del Este cumple 115 años** y es bueno destacar la importancia del balneario y su influencia en el desarrollo, no solo de nuestro departamento, sino también en lo que significa para nuestro país.

Esta Junta, a lo largo de su historia, no ha permanecido ajena a su crecimiento, a sus vaivenes y fundamentalmente a su difusión como balneario internacional. Por tanto, en un hecho significativo, sería importante que este Poder Legislativo departamental sesionara allí y se descubriera una placa en adhesión.

Hoy gozamos de una democracia plena donde hay un Ejecutivo, un Legislativo y Municipios electos por la ciudadanía. Cada uno tiene sus competencias definidas, pero naturalmente, en estos casos, absolutamente complementarias. Sería significativo que esta Junta, como ámbito de resonancia de absolutamente todo el territorio departamental y protagonista desde diversos ángulos de Punta del Este y su historia, pudiera realizar una sesión extraordinaria allí, en su territorio y que, a la vez, se pudiera descubrir una placa.

Los destinos para este tema son: Intendencia Departamental, Municipio de Punta del Este, Presidencia de esta Junta Departamental, todos los ediles y edilas y prensa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Gracias, señor presidente; gracias, compañeros ediles.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Permiso, estoy levantando la mano...

Para pedir fecha... Estaba levantando la mano para pedir fecha...

PRESIDENTE.- Señora edil, todavía no estamos en la parte de asuntos entrados.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Perdón.

PRESIDENTE.- Señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Gracias, presidente; gracias, compañeros ediles.

Crece la economía, aumenta la pobreza, caen los salarios y jubilaciones reales y se contrae el mercado interno .

Si comparamos el segundo semestre de 2021 con el segundo de 2019, el PBI total de la economía se encuentra 1,5 % por encima; sin embargo, los trabajadores y jubilados no han participado de dicha recuperación ya que se registra entre 2021 y 2019 una caída real de

salarios y de jubilaciones.

La caída de los salarios y jubilaciones impacta disminuyendo el consumo interno y afecta a pequeños y medianos productores y comerciantes que orientan sus ventas al mercado interno. Estas actividades representan 2/3 del empleo total del país e involucran a miles de empresas.

La pobreza y la desigualdad se encuentran en niveles por encima de 2019. En 2021, en el marco del crecimiento de todos los sectores de actividad, la pobreza se redujo muy débilmente. Hoy hay 66.000 personas pobres más que en 2019, pero sí crecen las ganancias de las grandes empresas y las grandes riquezas.

En los últimos dos años el valor de los depósitos bancarios en plaza uruguaya como en el exterior aumentó cerca U\$9.000.000.000 y, a su vez, en el año 2021 las exportaciones totales de bienes medidas en dólares se ubicaron un 26 % por encima de su nivel de 2019.

El presupuesto fue muy afectado en los servicios sociales universales, cayendo en términos reales fuertemente en áreas como educación y vivienda. (a.f.r.)

Desde mayo de 2021 la inflación anualizada crece mes a mes, y su crecimiento en los productos de la canasta familiar crecieron significativamente por encima de la inflación. El principal efecto de la inflación es que es un mecanismo redistributivo de la riqueza en perjuicio de salarios, jubilaciones, cuentapropistas y desempleados.

Las medidas anunciadas por el Gobierno.

Las medidas de incremento a partir de julio en jubilaciones \square un 3 % \square , salarios públicos \square un 2 % \square y las sugeridas para los salarios privados \square correctivos de inflación para unos 300.000 trabajadores que, si no, lo tendrían recién a junio de 2023 \square son un paliativo para trabajadores y jubilados que vienen con una pérdida importante de poder de compra en sus ingresos.

Además, por el momento en el que se van a cobrar, en agosto, y por el monto que se propone, las definimos claramente como tardías e insuficientes. A esto hay que sumarle que lo que se lleva perdido nunca se recupera. Al mismo tiempo, en tanto no se anunciaron medidas serias y potentes en materia de inflación, es posible que no terminen evitando la pérdida de poder de compra en 2022, si la inflación en el resto del año no baja de los niveles actuales.

Como ya hemos dicho, las medidas de eliminación de IVA hasta ahora anunciadas son claramente insuficientes. Entre todas pueden significar un ahorro promedio de los hogares de un 0,4 %, es decir, en un hogar que gana \$30.000, ahorran \$120. Y además, la rebaja del IVA definida, al no haber sido vinculada a los pagos electrónicos, puede no llegar a los bolsillos de los consumidores.

O sea: tardías, insuficientes e ineficaces; así catalogamos las medidas del Gobierno.

Las propuestas del Frente Amplio.

En precios, proponemos, por un lado, la eliminación del IVA en productos de la canasta básica y por ello acompañamos la minuta que se presentó en el Senado, aprobada por la unanimidad de los partidos políticos en Comisión de Hacienda del Senado, que establece la eliminación de dicho impuesto sobre 19 productos y a esto agregamos que debe extenderse al supergás. Estas medidas deben implementarse por un período no menor a 6 meses y de forma inmediata, dado el amplio consenso político que genera esta urgencia.

Las características de la implementación de estas medidas deben ser las siguientes. Aplicarse a compras realizadas con medios electrónicos de pago; de esta forma se asegura que la rebaja del impuesto llegue al consumidor y el comercio mantenga el margen de ganancia. Eliminar en forma transitoria el IVA al gasoil para las micro, pequeñas y medianas empresas. Reducir en forma transitoria tarifas sensibles para los sectores más empobrecidos de la población, por ejemplo la tarifa eléctrica hasta cierto nivel de consumo □ menos de...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Gracias, señor presidente; gracias compañeros ediles y edilas.

Decía, hasta cierto nivel de consumo, menos de 300 *kilowatts* y mantener el precio de los combustibles sin aumento al menos hasta fin de año.

Proponemos un aumento al doble de las transferencias monetarias y luego ajustar mensualmente por IPC durante un año el monto de las transferencias realizadas por Tarjeta Uruguay Social y Asignación Familiar Plan de Equidad.

(Siendo la hora 22:28 minutos ocupa la presidencia Fernando Perdomo).

Un aumento inmediato de los salarios públicos – no como un adelanto del ajuste de enero de 2023 – a partir del 1º de mayo, que permita iniciar el proceso de recuperación salarial, exigiendo el imprescindible compromiso del Gobierno. El aumento deberá realizarse de forma escalonada, con mayor porcentaje para los salarios más bajos y es imprescindible que se realice en el marco de la negociación colectiva. También un aumento adicional del salario mínimo nacional y un aumento permanente en las jubilaciones que no sean deducibles del aumento por índice medio de salarios en enero de 2023, así como un aumento adicional al anterior para las jubilaciones mínimas. Además proponemos realizar una convocatoria a todos los grupos que no tengan correctivo en julio de 2022 – o sea, que lo tengan en diciembre de 2022 o junio de 2023 – y que a través del voto, con los trabajadores, el Gobierno asegure aumento salarial en el mismo sentido de lo propuesto para el sector público.

En particular, otorgar aumentos diferenciales para los trabajadores rurales de aquellos sectores que tuvieron un desempeño extraordinario en el último año, con ganancias extraordinarias. (dp)

Es evidente que las nuevas normas sobre la fijación de precios de combustibles de la Ley de Urgente Consideración generan inestabilidad de precios. Por ello es necesario poner en debate medidas que permitan darle estabilidad y previsibilidad a dichos precios.

Proponemos crear un Fondo de estabilización de precios de los combustibles, con cargo a Rentas Generales, para amortiguar el impacto de la suba de los combustibles; profundizar la política de protección de riesgo de los precios mediante contratación de una cobertura de precio del petróleo y el tipo de cambio por parte de Ancap, dando continuidad a una política; al mismo tiempo, mejorar la planificación de las compras de mediano y largo plazo.

Este es un plan que tiene un contenido claro: dar respuesta inmediata a la grave situación que viven miles de ciudadanos. Sin embargo, es necesario reflexionar sobre medidas complementarias que vayan dando solidez a una estrategia en que la economía crezca y sus frutos sean distribuidos.

En ese sentido, una preocupación principal se refiere a la pequeña y mediana producción y comercio, en especial en el interior del país y más en particular en la frontera.

Proponemos también adoptar medidas que permitan atender a los sectores afectados por la pandemia, que generaron endeudamiento; profundizar medidas de alivio fiscal en los comercios de frontera, con el objetivo de amortiguar las dificultades de competitividad que está sufriendo y que sufrirá con la apertura plena de las fronteras.

Al mismo tiempo es necesario actuar sobre la inversión y, por ende, el empleo y por ello proponemos un aumento de los niveles de inversión pública □ empresas públicas, vialidad, viviendas □ a efectos de adelantarse al problema del empleo que surgirá al finalizar los jornales solidarios y las obras de infraestructura vigentes.

Que mis palabras pasen a la Mesa nacional y departamental del Frente Amplio, señor presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Andrés Arias.

EDIL ARIAS (Andrés).- Para pedir un cuarto intermedio de 5 minutos, presidente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, tiene que hacer uso de la palabra un edil en los 5 minutos del Partido Nacional.

(Asentidos).

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**; adelante, señor edil Pedro Gava.

EDIL GAVA (Pedro).- Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, compañeros, por ayudarme en la defensa de estas palabras.

Esta noche quiero hacer uso de la palabra para referirme a un tema muy delicado, muy

complejo, desde hace infinidad de años. Yo recuerdo estar trabajando por el tema **OSE tarifa 9, falta de servicios y una cantidad de cosas más**

desde el año 1990,

o sea que hace más de 22 años

’,
Aquí estoy viendo al edil Garateguy; junto a su abuelo trabajábamos en una Comisión, fuimos al Parlamento y a todos lados para tratar de que no dejaran de aplicar la tarifa 9, o de que, con la tarifa 9...

Porque en Piriápolis, en Punta del Este y en algunos lugares de Maldonado, o en Balneario Buenos Aires, pagamos mucho más cara el agua que en Carrasco. Entonces, allí hay una injusticia y no tenemos □ con el crecimiento que ha tenido el departamento de Maldonado□ los servicios adecuados. Estamos corriendo un riesgo muy importante por la inoperancia que tiene el servicio de OSE para atender los pedidos de ampliaciones de red y del funcionamiento de las redes que hoy están operativas, lo que hace que las conexiones no lleguen a tiempo; que haya inversiones que son importantes para el departamento porque generan empleo, trabajo, bienestar para el departamento y para el país, pero quedan truncadas o demoradas en su terminación porque OSE está en trámite, a estudio, y pasan los meses

y

en algunos casos años. (m.r.c.)

Hoy tomé contacto con gente que tiene un fraccionamiento pendiente; está aprobado en la Intendencia de Maldonado, están todas las obras civiles prontas pero falta hacer el saneamiento, que lo va a pagar el inversor, pero no se puede hacer porque OSE todavía no le dio el visto bueno y no hizo el informe técnico de qué es lo que hay que hacer.

Entonces, creo que el departamento tendría que levantarse contra este sistema que tenemos, que es bastante negativo para el departamento de Maldonado en aportar..., porque según informes que tengo, de gente que trabaja en la empresa, se vuelcan más o menos unos \$20.000.000 mensuales de OSE-Maldonado a OSE-Uruguay. Entonces, quiere decir que estamos manteniendo el déficit y lo que no cobran en otros departamentos, y aquí no se hacen las obras con el dinero que aquí se genera. Si tuviéramos un eficiente manejo de OSE y de UGD □ o como se llame ahora□, tendríamos lo que necesitamos: el saneamiento, las redes de agua potable funcionando para toda la población del departamento.

Hay redes que están obstruidas; en pleno verano OSE da más presión para poder llegar a todos los lugares porque los caños están al 50 %, al 30 % o capaz que a veces al 20 %, porque están tapados por el sarro que se forma, porque hay cañerías que son □ siempre voy al recurso

de mi pueblo de la época de Piria. Es decir, no se ha hecho inversión y sí se sigue cobrando esa tarifa 9.

En aquel entonces, con el diputado Julio Garateguy, fuimos a hablar con el Directorio de OSE; recuerdo que nos reunimos con el Directorio de OSE y la tarifa 9 que se aplicaba en el departamento de Maldonado era hasta el año 1990. Cuando se generó esa tarifa fue para hacer la obra de Laguna del Sauce, cosa que hace poco quedó demostrada que está obsoleta, que hay que hacer una gran inversión para poder volver a hacerla.

O sea, no puedo entrar en detalles porque no sé la obsolescencia de eso pero ha habido momentos en los que ha habido muchos problemas...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL GAVA (Pedro).- Muchas gracias, señor presidente y compañeros.

¿A dónde quiero llegar? A que, por ejemplo, en la ciudad de Piriápolis, donde yo habito desde hace infinidad de años no quiero ya ni decirlo, es el Municipio del departamento que tiene más metros de calles de todo el departamento de Maldonado y es el que tiene, proporcionalmente, menos metros de saneamiento. Hay 10 o 12 cuadras de saneamiento en el centro de la ciudad y después no hay más.

Se hizo, hace unos años, una gran inversión para hacer una especie [no sé como se llama] ... pero un ingeniero se tomó el trabajo [me lo explicó, porque fui a interiorizarme porque tenía miedo de que eso no funcionara] de explicarme todo, es una especie de planta de tratamiento de las aguas y de todo el material que viene, que está radicada en Punta Fría, justo a tres cuadras de mi casa, por eso también tenía miedo, pensé "esto va a reventar para arriba". Es un tanque gigantesco con unas máquinas..., está funcionando bárbaro pero está funcionando al 30 % de su potencial, o sea, hay que agregar caños para que llegue allí la materia que hay que diluir.

Ustedes disculpen pero hay cosas de las que no conozco técnicamente los nombres, pero sí conozco que el problema existe, que no tenemos agua y no tenemos desagüe, y este mismo problema que estaba contando de Piriápolis está en todo el departamento, inclusive en el norte del mismo, no solo en la franja costera. (m.g.g.)

Entonces, ahora que en el Directorio de UGD hay un ejecutivo, que salió de la Intendencia, que es el señor Bentancur, yo quisiera aprovechar y que a través de él pudiéramos luchar, de alguna forma, para que el servicio de OSE pase a ser dependiente de la Intendencia de Maldonado enteramente, no que participe la Intendencia, y que el dinero que genera OSE quede en el departamento, para obras para el departamento.

Quisiera que las palabras fueran con destino a OSE-UGD, al intendente de Maldonado, a la Comisión de Obras Públicas de la Junta Departamental, al Directorio de OSE de Montevideo y al Ministerio de Economía y Finanzas.

EDILA BLASCO (María).- Que la Junta lo acompañe, señor presidente.

PRESIDENTE.- Estamos votando la moción de la señora edil.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

EDIL GAVA (Pedro).- Muchas gracias, señor presidente.

Resolución N° 103/2022 Visto: La exposición efectuada por el Edil Pedro Gava en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Nacional, donde se refirió al servicio de agua potable en el Departamento. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de la Comisión de Obras Públicas, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- A mí no me quedó claro, ¿no se votan primero los destinos y después se vota que la Junta lo acompañe?

EDIL GARLO (Joaquín).- Los destinos no se votan. Perdón, presidente...

UN EDIL.- Son derechos de los partidos políticos.

EDIL GASCO (Javier).- Perfecto.

PRESIDENTE.- **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Impacto de la pandemia en la economía de los trabajadores de Maldonado”.** Edil expositor: Federico Martínez.

No se encuentra en sala...

Continuamos. **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Intendencia Departamental de Maldonado ¿construyendo futuro?”** Edil expositor: Sebastián Antonini.

Adelante, señor edil.

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Gracias, presidente.

Como dice el título de esta exposición, la “Intendencia Departamental de Maldonado ¿construyendo futuro?”, es una pregunta que a diario las edilas y los ediles que conformamos la bancada del Frente Amplio nos hacemos. Y nos lo preguntamos porque son innumerables los pedidos de informes, al amparo del artículo 284 de la Constitución, que hacemos desde aquí al Ejecutivo departamental, a los efectos de recabar diferente información sobre el manejo que hace la Administración de los recursos del departamento.

En tal sentido, presidente, debemos decir que cuando hablamos de acceso a la información que solicitamos desde esta bancada, la Intendencia cuenta con excelentes recursos humanos, tanto en la Dirección General de Hacienda como en la Dirección de Auditoría Interna y Gestión Presupuestal. Lamentablemente, si no se accede de manera efectiva a la información solicitada no es responsabilidad de los funcionarios sino de los cargos de jerarquía, entiéndase los cargos de confianza, que son quienes deben autorizar que esa información nos llegue cuando la solicitamos. Esa información a veces llega a medias o a veces no llega, los pedidos de informes duermen en algún cajón de escritorio y pasan semanas, meses y a veces hasta años hasta que logramos una respuesta.

En tal sentido, tenemos que buscar otro camino para poder acceder a algo de información y poder así dar forma a nuestra visión sobre lo que es el futuro que se está construyendo en Maldonado por parte de la actual Administración departamental que encabeza el ingeniero Enrique Antía. (k.f.)

Si uno, a través de una computadora, un ordenador o un teléfono ingresa a www.maldonado.gub.uy, accede a la página de la Intendencia y allí hay información que es pública. Si uno va al Área de instituciones, a la parte de resoluciones y en el buscador selecciona un tema, podemos acceder a información que, reitero, es pública, está en la página, en el sitio web de la Intendencia. Y fue allí –en este trabajo que hicimos un poco de campo y un poco accediendo a esa información que está en el sitio web– que nos encontramos con algunas cosas que llaman un poco la atención. Una de ellas tiene que ver, presidente, con el gasto o lo que destina la Intendencia, por ejemplo, en el Rubro 0.

El gasto hoy en día ronda entre el 43 % y el 45 % de un presupuesto que se estimó en \$8.700.000.000 anuales, cuando ingresó el presupuesto a esta Junta Departamental.

Se crearon en ese mismo presupuesto, presidente, ocho cargos 11 PC –que todavía nadie ha debutado pero los cargos están allí–, que hoy tienen un sueldo básico de \$194.328.

Y hoy, fijándonos en la página de la Intendencia, pudimos ver lo referente a algo que tiene que ver con los gastos que efectúa el Gobierno departamental, por ejemplo, al amparo del artículo 30 del Decreto departamental N° 3947 que votó la legislatura pasada, un artículo que, a nuestro entender, es inconstitucional porque atenta directamente contra lo que es la forma de ingreso a la función pública y el ingreso a la Intendencia. Allí pudimos ver que hay una cantidad de resoluciones, presidente, de la gestión pasada, entre 40 y 50 personas que ingresaron a la Intendencia que son de confianza del intendente, que no respetaron lo que decía el propio artículo de que al finalizar el período de gobierno se iban, nunca se fueron, siguieron. Pero no obstante esto, seguimos buscando y nos encontramos con más resoluciones, presidente.

En lo que va de este período han ingresado 23 personas más al amparo de este artículo 30 y, como tenemos la tabla de sueldos que está publicada en la página de la Intendencia y tenemos algún compañero contador que nos puede asesorar, hicimos algunos cálculos y solamente estos 23 nuevos ingresos que se han dado en lo que va del período de gobierno le cuestan a Maldonado, por año, \$23.000.000, más los casi 50 que ya venían.

Entonces, al día de hoy, tenemos 70 personas que son de confianza del intendente, que no integran el escalafón de particular confianza –esos están aparte–. Seguimos trabajando un poco más en el tema para ir conociendo qué tipo de futuro es el que se está construyendo en Maldonado y nos fuimos un poco más atrás, a cuando comenzamos esta legislatura, cuando se votó un fideicomiso financiero por el orden de U\$95.000.000, que se decía que le iba a dar oxígeno y espacio fiscal a la Administración para poder encarar obras en el departamento. Nosotros, en ese momento, decíamos que no, que no se veía por ningún lado ese espacio fiscal del que se hablaba y, efectivamente, el tiempo nos dio la razón, porque el intendente departamental, a principios de este año, decía en los medios de prensa que la recaudación había crecido un 13 % y que la morosidad había caído un 15 %. (c.g)

Asimismo y todo, cae en la Junta una anuencia de otro fideicomiso para obras, U\$35.000.000

para lo que es la relocalización del barrio Presidente Kennedy. Entonces, aquello que decían de que el primer fideicomiso iba a generar espacio fiscal para obras era mentira. Lo dijimos en su momento y aquí están los hechos que lo demuestran.

Seguimos caminando un poco más en búsqueda de información con respecto al futuro que se está construyendo en Maldonado y hay cosas que llaman la atención. Todos recordaremos que hace unos años el Ejecutivo departamental presentó a la ciudadanía la renovación de flota en cuanto a camiones y máquinas en la Intendencia – en su momento se dijo que habían recibido una flota totalmente obsoleta y destruida, cosa que nada que ver-. Llama la atención que, a pesar de la renovación de flota – más de 50 camiones e infinidad de máquinas que fueron exhibidas aquí, en el departamento-, en la Zona Oeste, por ejemplo, se siguen contratando empresas privadas, máquinas y camiones. La Intendencia hizo un gasto enorme en lo que tiene que ver con la adquisición de maquinaria nueva; no obstante ello, siguen contratando empresas, máquinas y camiones.

Además, ocurren cosas extrañas, presidente, como el hecho de enviar a hacer afuera trabajos que perfectamente se pueden hacer dentro de las instalaciones municipales; pero lo que más llama la atención es quiénes realizan esos trabajos. Lo que ocurre hoy en la Intendencia de Maldonado nos hace ver cierta similitud con lo que en su momento pasó en la Intendencia de Soriano, donde los vehículos municipales iban a cargar combustible a estaciones de servicio que eran del intendente. Acá tenemos trabajos que se mandan a hacer afuera, y está bien que se genere trabajo en general en el departamento, pero el tema es a dónde se envían a hacer esos trabajos, máxime cuando dentro de la plantilla de funcionarias y funcionarios municipales existe mano de obra calificada para desarrollarlos.

No obstante esto, presidente, del gran gasto que hay en el Rubro 0 – y no en el pago de los sueldos de los trabajadores, sino en seguir tomando gente de confianza- o el gasto que genera el seguir contratando maquinaria de afuera teniendo una flota nueva, se da el desmantelamiento sistemático y vaciamiento de sectores de trabajo. Se retiran funcionarios y esos lugares no son ocupados por funcionarios nuevos.

Unipersonales, Fundación A Ganar, artículo 30... Fundación A Ganar que cuenta con una serie importante de observaciones del Tribunal de Cuentas – esto también es información que está a disposición- por la forma en que ha sido contratada. Fundación de la que, al día de hoy, si bien no hay una cifra exacta, se dice que hay entre 350 y 500 trabajadores en diferentes reparticiones municipales.

Por citar un solo ejemplo □ porque indudablemente es dificultoso poder acceder a la información, pero vamos a dar un solo ejemplo□ , la Dirección General de Cultura, que cuenta con funcionarios municipales, con unipersonales, con Fundación A Ganar y con el artículo 30 □ con cuatro categorías diferentes de funcionarios□ , en el año 2015, cuando asumió el Partido Nacional, contaba con 113 funcionarios, hoy no debe tener más de 80. Aquí tiene un claro ejemplo de ese desmantelamiento del que hablábamos de las áreas de trabajo.

En síntesis, lo que tenemos son áreas de trabajo que han sido permanentemente vaciadas y ocupadas por empresas unipersonales y por la Fundación A Ganar...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Por favor, vamos a ampararlo en el uso de la palabra, señores ediles.

Gracias. (a.g.b.)

EDIL ANTONINI (Sebastián).- Como recién lo dijimos, el incremento de la flota, pero permanentemente se contratan vehículos particulares. Aumento ininterrumpido del Rubro 0, pero a su vez se achica la plantilla de funcionarios. Adquisición de líneas de crédito que deberán ser pagadas por futuras Administraciones y ese es el futuro que se está construyendo: deuda y manos atadas para las próximas Administraciones a las que les toque gobernar el departamento.

A nuestro entender, presidente, la Intendencia Departamental de Maldonado va de cabeza a transformarse en una Administración de servicios públicos en manos de cargos de confianza regulando y coordinando con empresas privadas.

Voy a solicitar, presidente, que mis palabras vayan al señor intendente, a la Comisión de Trabajo de esta Junta y de todas las Juntas Departamentales del país y a la prensa en general.

Gracias.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos.

EDIL GASCO (Javier).- Me acaban de aclarar que los destinos no se votan.

EDIL GARLO (Joaquín).- En este caso sí.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos.

(Dialogados).

SE VOTA: 19 en 28, afirmativo.

Resolución N° 104/2022 Visto: La exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la banca Sebastián Antonini titulada "Intendencia Departamental de Maldonado ¿Construyendo futuro?", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de la Comisión de Trabajo y Desarrollo Productivo, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Para solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos. Tengo un mareo bárbaro...

PRESIDENTE.- Estamos votando un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Siendo la hora 22:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:14 minutos, ocupando la presidencia Damián Tort).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Darwin Correa, José Luis Sánchez, Javier Sena, Elbio Cabrera, Verónica Robaina, Sergio Duclosson, Joaquín Garlo, Nicolás Billar, Marie Claire Millán, Osvaldo Matteu, Ronald Martínez y los suplentes: Alejandra Scasso, Javier Gasco, Rosa Trinidad, Ignacio Méndez, Fabricio Rodríguez, Daniel Costa, Esteban Cabrera, Elcira Rivero, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire, Nelson Echeto, Ignacio Garateguy, Mary Araújo, Ricardo Castro, Melissa Sturla, Juan Urdangaray.

PRESIDENTE.- Siendo las 23:14 y estando en número continuamos con la sesión.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 6 DE MAYO DE 2022

N° 9/2022

BOLETÍN

E

xpedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 36/2016.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución autorizando la suscripción de acuerdo de cooperación e intercambio con Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires. (Se desarchiva. Com. Turismo). EXPTE. N° 122/8/2020.- ARTESANOS DE MALDONADO, su planteamiento sobre Proyecto de Decreto Deptal., (Modificación sobre la base del presentado en Expte. N° 122/2020). (Com. Legislación). EXPTE. N° 229/2022.- GUIDO LUJAN Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Manantiales. (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 231/2022.- RAIMOND CABRERA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 232/2022.- FERMÍN GUTI

É

RREZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en padrón Rural de Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 233/2022.- OSCAR HERNÁNDEZ S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE.

N° 234/2022.- JOSÉ ABADIE Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 235/2022.- JOSÉ PELÚA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 236/2022.- ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE FINANCIACIÓN LOCAL S/ se declare

n de Interés Departamental las XI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local, a llevarse a cabo los días 6 y 7/9/22 en Maldonado. (Com. Legislación).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 225/2022.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, respecto obra en construcción en determinado padrón de Manantiales. (IDM). EXPTE. N° 226/2022.- EDILES NICOLÁS BILLAR Y (S) SERGIO CASAS, su planteamiento a la Intendencia Departamental respecto problemática de tránsito en Av. Aparicio Saravia entre el Parque Indígena y el Camping San Rafael. (IDM). EXPTE. N° 227/2022.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) JUAN URDANGARAY, su planteamiento respecto problemáticas de tránsito en tramo que une Km. 110 con Nueva Carrara (Camino de la Cantera). (IDM - MUN. PAN DE AZÚCAR). EXPTE. N° 228/2022.- EDILES JOAQUÍN GARLO Y (S) WILLIAMS VITALIS, su planteamiento, respecto a problemática por caída de ramas en determinadas rutas y caminos del Departamento. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 178/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) FERNANDO BORGES S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a la contratación de la empresa DECOGREEN. (Vuelto IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 137/2021.- EDIL LUCIANO FERNÁNDEZ, su solicitud referente a la continuidad del servicio de hisopados a domicilio en San Carlos. (Vuelto IDM. Gestionante). EXPTE. N° 679/2021.- EDILES JAVIER SENA Y (S) LETICIA CORREA, su planteamiento al Ejecutivo Departamental, respecto solicitud de materiales deportivos para la Escuela N° 36 "Rincón del Diario". (Vuelto IDM. Gestionante). EXPTE. N° 27/2022.- EDILAS SUSANA HERNÁNDEZ, (S) ANA ANTÚNEZ Y (S) MARÍA BLASCO S/ información a Intendencia Departamental, referente a suceso ocurrido el día 8/1/2022 en Plaza Armenia de Piriápolis. (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 131/2022.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información del Ejecutivo Departamental, respecto a juegos infantiles ubicados en calles Brigadier Gral. Fructuoso Rivera y Camino de los Gauchos. (Vuelto Inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 33/2022.- EDILA MARIE CLAIRE MILLÁN, (S) MARÍA BLASCO Y (S) JUAN URDANGARAY S/ información a la Intendencia Departamental, acerca del proyecto Eco - Turístico de Isla de Lobos. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 196/2022.- EDILES SERGIO DUCLOSSON, (S) LILI

Á

N SANTOS Y JOHNNY VIERA S/ colocación de lomo de burro en zona de Colegio Pinares. (Vuelto IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 194/2022.- EDILES ADRIANA COSTA Y (S) MARCELO GONZÁLEZ S/ diversa información a la Intendencia Departamental, respecto cambio de recorrido de línea 8 en zona de Punta Negra. (Vuelto Inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 870/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento sobre el estado de las calles en inmediaciones a Camino de los Camalotes al norte de la Avda. Antonio Lussich. (Vuelto Inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 230/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Alejandro Infante, respecto necesidad servicio de ambulancia en Solís Grande. (Gestionante). EXPTE. N° 130/2022.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ diversa información

a la Intendencia Departamental, respecto al llamado para ocupar vacantes de inspectores de tránsito. (Vuelto Inf. IDM. Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 395/2020.- EDILES MILTON HERNÁNDEZ Y (S) MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ S/ se incluya en el Nomenclátor de la ciudad de San Carlos, el nombre del Sr. Esperanza Carlos Núñez Díaz. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo previa notificación al gestionante). EXPTE. N° 212/2019.- UNIÓN VECINAL DE PUNTA BALLENA, sus puntualizaciones respecto a la creación de un Municipio en zona de Punta Ballena y adyacencias. (Inf. Com. Legislación. Archivo). EXPTE. N° 697/2020.- EDILES DE "UNIÓN Y CAMBIO" presentan Proyecto de Decreto, vinculado a regularizar el uso de Pirotecnia Sonora en Maldonado. (Inf. Com. Legislación. Archivo). EXPTE. N° 404/2/2020.- EDILES JOAQUÍN GARLO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ, elevan Proyecto de Decreto Departamental, referente transporte público de pasajeros y transporte de escolares. (Inf. Com. Legislación. Archivo). EXPTE. N° 404/1/2020.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ ser recibidos por la Comisión de Higiene y Salud del Cuerpo, para tratar Proyecto de Decreto gestionado en Expte. N° 404/2020. (Inf. Coms. Higiene y Salud y Legislación. Archivo). EXPTE. N° 404/2020.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ, presentan Proyecto de Decreto Departamental, sobre transporte público de pasajeros y transporte de escolares, a raíz de la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro País. (Inf. Com. Legislación. Archivo). EXPTE. N° 159/2022.- EDILA (S) EN USO DE LA BANCA MARÍA BLASCO, su exposición respecto al Día Internacional de la Mujer. (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo). EXPTE. N° 682/2021.- EDILA (S) EN USO DE LA BANCA MELISSA STURLA, su exposición referente femicidios ocurridos últimamente en nuestro país. (Inf. Coms. DDHH y Seg. Ciudadana y Género y Equidad. Archivo). EXPTE. N° 141/2022.- EDILA (S) EN USO DE LA BANCA MARTA TORRES, su exposición sobre el Día Internacional de la Mujer. (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo). EXPTE. N° 209/2022.- EDIL ELBIO CABRERA, su exposición referente a la temporada estival 2021-2022. (Inf. Com. Turismo. Archivo). EXPTE. N° 86/2/2022.- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, presenta inquietudes ante nueva instancia presupuestal. (Se notificó gestionantes. Archivo). EXPTE. N° 86/3/2022.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES C/ inquietud planteada por la Asociación de Funcionarios de esta Corporación. (Se notificó gestionantes. Archivo). EXPTE. N° 656/2021.- JORGE FUSTER en representación de Grupo Pescar, eleva proyecto relacionado a la pesca artesanal. (Inf. Com. Trabajo y Desarrollo Productivo. Archivo). EXPTE. N° 636/2020.- ROTARY CLUB MALDONADO ESTE S/ permiso para instalar monumento conmemorativo, en rotonda existente en cruce de Avdas. España y F. Roosevelt, al cumplirse 50 años de su fundación. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo). EXPTE. N° 781/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su exposición denominada "Nuestro rico patrimonio" (Inf. Com. Legislación. Archivo).

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

Señor edil Ricardo Castro.

EDIL CASTRO (Ricardo).- Vamos a hacer un **planteo**.

Al amparo de lo que dispone el artículo 93, inciso 3 del Reglamento de la Junta Departamental, solicitamos la **conformación de una Comisión preinvestigadora** planteándose para su investigación lo que a continuación se expresa.

1) Los **hechos ocurridos en el Centro de Formación Docente de Maldonado** y que involucran a la directora general de la Intendencia Departamental, doctora Adriana Graziuso".
(a.f.r.)

PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, señor edil.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota** de los ediles **Luciano Fernández e Ignacio Garateguy** solicitando, a través de la Intendencia, diversa **información** referente a la **empresa Ecotecno**, empresa de recolección de residuos de nuestro departamento.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Gestión Ambiental □ y empresa Ecotecno.

PRESIDENTE.- Que se voten los destinos...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Resolución N° 105/2022 Visto: La nota presentada por los Ediles Luciano Fernández y (S) Ignacio Garateguy en Asuntos Entrados, solicitando al Ejecutivo información referida al funcionamiento de la empresa ECOTECNO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión al destino solicitado en sala. 2º) Cumplido, siga a la Intendencia Departamental a efectos de recabar la información solicitada. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **Comisión de Género y Equidad**, abocada al estudio del **Expediente N° 682/2021** , edila suplente en uso de la banca, Melissa Sturla, su exposición referente a femicidios ocurridos en nuestro país, requiere solicitar al señor jefe de Policía de Maldonado, comisario Pioli, **autorización para la concurrencia de la directora de la Comisaría de la Mujer** , comisario Nancy Amaral, **a una sesión de la mencionada Comisión** en fecha a coordinar.

PRESIDENTE.- Que se voten los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- Nota de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable solicitando autorización para que una delegación de la misma...

EDIL GARLO (Joaquín).- Disculpen, secretaria y presidente. Quiero hacer una corrección a la nota anterior: la Comisaría de la Mujer no existe más, es Unidad Especializada de Violencia en Género y Doméstica.

PRESIDENTE.- Queda aclarado.

Continuamos.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable** solicitando autorización para que una **delegación** de la misma **concurra al vertedero de relleno sanitario**, sito en proximidades de Camino a Los Ceibos, en fecha a coordinar.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Continuamos.

SECRETARIA.- De la **Comisión de Asuntos Internos**, una **nota** firmada por el coordinador de bancada **Leonardo Delgado**, que ahora solicita, dado que oportunamente se autorizó la **presentación del libro**

Una cárcel olvidada,
que la Junta Departamental acompañe este acto.

PRESIDENTE.- Estaba coordinado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **edila Susana Hernández** solicitando una **exposición** para una sesión ordinaria del próximo mes de junio, con el título **“Proceso de descentralización universitaria, 15 años del CURE”**

PRESIDENTE.- Votamos la exposición...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Ahora votamos la fecha que tenemos disponible... 7, 14 y 21...

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Lo más a fines de junio que sea posible...

PRESIDENTE.- Si no recuerdo mal, el 28 creo que hay otra...

SECRETARIA.- Ya hay.

PRESIDENTE.- 21 es lo que tenemos.

(Asentidos).

Ponemos a consideración la fecha del 21.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- Una **resolución de Presidencia**, agregando a la delegación en **misión oficial** que va a concurrir al Condado de Miami-Dade a participar del evento del 27 de mayo al 5 de junio, al **edil Nicolás Esteban Estela**, sin que signifique erogación alguna por parte de este Cuerpo. A su vez, solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores la expedición o renovación del pasaporte oficial a esos efectos.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (dp)

Resolución N° 106/2022 Visto: El Expediente N° 631/2021, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase anexar a la delegación autorizada por Resolución N° 99/2022 al Edil (S) Nicolás Esteban Estela. C.I. 4.682.918-1 para concurrir a la actividad de URUGUAYAN AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE a realizarse del 27 de mayo al 5 de junio del cte. año en el Condado de Miami Dade, sin significar erogación por parte del Cuerpo. 2º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, debiendo asimismo una vez

finalizada la Misión de referencia, informar al Área Legislativa el citado Edil efectivamente concurrió al mencionado evento. 3º) Cumplido, archívese.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- También de la **Comisión de Asuntos Internos**, solicitando la **inclusión del Expediente N° 236/2022**

: Asociación Iberoamericana de Financiación Local solicita se declare de interés departamental las XI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de setiembre de 2022 en Maldonado; y del

Expediente N° 210/2022

: Centro Universitario Regional del Este (CURE) solicita se declare de interés departamental el 15º Aniversario del referido centro educativo.

Firman los ediles Luciano Fernández, Christian Estela y Leonardo Delgado.

PRESIDENTE.- Muy bien, hay que incluirlos en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿El lugar, señor edil Joaquín Garlo?

EDIL GARLO (Joaquín).- Al final.

PRESIDENTE.- Al final de los siguientes expedientes, muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Estaba coordinado y hablado con la edil **Susana De Armas** y con el edil **Darwin Correa** hacer un **ca**
un **ambio de fecha**
de los **reconocimientos**
que ambos iban a realizar, ya que la señora edil tenía fecha para el día 24 y el señor edil para el día 31. La idea es invertir las fechas: que la edil De Armas lo haga el 31 y el edil Correa el 24.

Si me lo autoriza la Junta, hacerlo de esta manera sería más ágil.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Que se vote.

EDIL GARLO (Joaquín).- A usted no se lo voy a autorizar, presidente, pero a la Junta y a los ediles sí.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Por eso mismo: si le autorizan a la Junta.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- ¿Es en junio o ahora en mayo?

PRESIDENTE.- Ahora en mayo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Muchas gracias.

Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, en la noche de hoy también vamos a solicitar un **reconocimiento**

.
Si me permite, brevemente voy a fundamentarlo.

(Asentidos).

A nosotros nos gusta hacer reconocimientos cuando las cosas son de carácter nacional o internacional, cuando se trata de deportistas o atletas de nuestro departamento que se destacan a nivel superlativo. Y creo que es tiempo, presidente, de que esta Junta Departamental reconozca a una mujer piloto, la primer **piloto uruguaya** que está compitiendo internacionalmente en Fórmulas. Este año fue seleccionada junto a 13 mujeres de todo el mundo – solo 13 mujeres de todo el mundo – para competir en la

W Series

en Estados Unidos, y actualmente está compitiendo – y compitió – en la

Fórmula 4

norteamericana.

Sin lugar a dudas que es un logro para Uruguay que una mujer se destaque de esa manera; es un logro para nuestro departamento que una hija de Maldonado se destaque de esa manera a nivel internacional, en el primer lugar del mundo. Porque la W Series es la carrera que se corre antes de la Fórmula 1 – primero corre la Fórmula W Series y después la Fórmula 2 –, en la misma fecha, en todos los circuitos de competencia de la misma. Entonces, que tengamos a una uruguaya en ese lugar, y nacida en este departamento – hermana de un gran deportista también, Fufi Cáceres, que estuvo rallando la Fórmula 1 –, creo que es importante. Fufi Cáceres actualmente es responsable de prensa de la Fórmula E internacional, lo que también creo que

es un logro para nuestro departamento.

Así que, si la Junta lo cree conveniente, estamos haciendo la solicitud para reconocer a esta destacada deportista de nuestro departamento.

PRESIDENTE.- ¿El nombre, señor edil?

EDIL CORREA (Darwin).- Perdón, ¿no dije el nombre?

UNA EDILA.- No, nunca la nombraste.

(Hilaridad).

EDIL CORREA (Darwin).- La joven **Maite Cáceres**. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil, ¿le parece si coordina después la fecha con la Mesa?

(Dialogados).

Votamos la coordinación con la Mesa.

EDIL CORREA (Darwin).- Autorizar a la Mesa a coordinar la fecha...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, en primer lugar, señor presidente, quiero mocionar para que la **Junta acompañe** el planteo del edil Ignacio Garateguy en su exposición, en la sesión del día de la fecha, relativo a la posibilidad de una **sesión solemne** de esta Junta Departamental, en el marco de los festejos de los **115 años de fundación de la ciudad de Punta del Este.**

PRESIDENTE.- Señor edil, se adelantó el señor edil Ignacio Garateguy y la Presidencia ya estaba trabajando en una posible sesión solemne a pedido de la Liga de Fomento de Punta del Este.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo estoy mocionando...

PRESIDENTE.- No hay ningún problema, señor edil, la moción la ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° Sesión Solemne) **Resolución N° 107/2022 Visto:** El planteamiento efectuado en la Media Hora Previa por el Edil (S) Ignacio Garateguy refiriéndose al próximo 5 de julio fecha en que se cumplen 115 años de la fundación de la ciudad de Punta del Este y ante

moción del Edil Joaquín Garlo que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Convóquese a Sesión Solemne de este Cuerpo Legislativo por la celebración antes mencionada, a llevarse a cabo en lugar a coordinar el próximo 5 de julio en Punta del Este. 2º) Instrumentense las medidas necesarias para la concreción de la misma. 3º) Cumplido, archívese. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, como es de conocimiento de la Junta, en la pasada sesión presentamos una moción para que la Junta acompañara un planteo respecto a la supresión del beneficio del boleto estudiantil gratuito para los estudiantes de la Escuela de Artes Escénicas de la Intendencia Departamental.

Tomando conocimiento de que esa situación ha sido extendida a todas las escuelas de formación artística que dependen de la Dirección General de Cultura de la Intendencia y tramitándose este planteo en el Expediente N° 2222-88-02-00186 quiero plantearle a la Junta agregar a aquella minuta de comunicación que remitió el Cuerpo la inclusión de esta situación respecto de todas las escuelas de formación artística.

En conclusión: solicitar a la **Intendencia** que **revea la supresión del beneficio del boleto estudiantil gratuito para los estudiantes y las estudiantes de las Escuelas de Formación Artística de la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental.**

PRESIDENTE.- Muy bien.

Está a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

PRESIDENTE.- Señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Señor presidente, si el Cuerpo lo considera quisiera pedir que las **palabras** que se vertieron en el **reconocimiento** de hoy pasen a la **Secretaría Nacional de Deporte y a la Confederación Uruguaya de Karate.**

Si el edil Sánchez así lo entiende, porque me parece que es bueno que a nivel nacional se sepan estos reconocimientos.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Estamos de acuerdo.

PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Lo ponemos a consideración entonces.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Perdón, presidente, y al Comité Olímpico...

PRESIDENTE.- Y al **Comité Olímpico Uruguayo.**

Lo agregamos. Los que estén por la afirmativa.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente: por otro lado como la Junta sabe y esta Junta integra la Comisión de Becas Terciarias de la Intendencia Departamental, se tomó conocimiento recientemente de una **modificación en el reglamento de becas**, efectuada por Resolución N° 2113/2022 del intendente departamental, nuevo reglamento que excluye a una gran cantidad de estudiantes y el mismo no fue comunicado a la Junta una vez aprobado ni en su proceso de discusión, teniendo en cuenta de que es restrictivo respecto a los beneficiarios y a las beneficiarias de las becas terciarias nos parece importante que esta Junta solicite a la Intendencia explicaciones del porqué de la modificación del reglamento, en definitiva que establezca cuáles fueron los criterios para esa modificación.

Lo que estoy planteando no es un pedido de informes □ sería improcedente□ sino una comunicación desde la Junta Departamental. (m.g.g.)

No lo hago a título personal sino que se lo propongo a la Junta. La Comisión de Becas está integrada en representación de la Junta por el edil Salazar, la edila Susana De Armas y la edila Ana Antúnez, sabemos que están trabajando justamente en el tema y nos parece importante que la Junta se preocupe ante estas situaciones que limitan la posibilidad de que más estudiantes del departamento accedan al beneficio de las becas terciarias que la Intendencia Departamental otorga.

PRESIDENTE.- Muy bien señor edil.

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente, una consulta a la Mesa: ¿está coordinado, se sabe la fecha en que va a venir a la Junta Departamental el señor Jesús Bentancur?

PRESIDENTE.- Espere, que estamos con dos temas diferentes. Pensé que era sobre el tema, por eso le di la palabra. Disculpe, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- No, por favor.

PRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada por el señor edil Garlo. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

Ahora sí, señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Si está coordinado o se sabe ya la fecha en que va a venir el señor Jesús Bentancur.

PRESIDENTE.- No, todavía no tenemos fecha.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Porque viendo la importancia de la exposición de Gava hoy, sería importante que se haga presente lo más rápido posible ¿no?, para trasladarle todos esos planteos.

PRESIDENTE.- Haremos las consultas pertinentes del caso y lo haremos venir lo más pronto posible.

Gracias.

Continuamos.

(Dialogados).

Señora edil Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Presidente, en nuestra **exposición** hoy en la **media hora previa** mandamos nuestras palabras a varios integrantes del INBA, del Ministerio de Ganadería e incluso de la Sociedad Fomento Rural. Lo que queremos es que formalmente se envíe una **invitación** a estas personas a través de la Mesa del Cuerpo para venir a la **Comisión de Trabajo y Desarrollo Productivo**, a sí que si quieren les pasamos o reiteramos los nombres y los cargos de las personas, así se puede trabajar en el tema. Porque si nosotros únicamente enviamos nuestras palabras a la Comisión, esta toma conocimiento, archiva el expediente y queda en eso.

Entonces, para que se pueda efectivamente trabajar en el planteo, vamos a reiterar: presidente del Instituto Nacional de Bienestar Animal, Marcia del Campo; coordinadora de Bienestar Animal del INBA, Marcela Delgado; directora departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en Maldonado, Alejandra Márquez; directora de Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas de Base Departamental, Luis María Carresse, y directivos de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edil. Votamos esto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

No teniendo más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Había un criterio que estaba coordinado. Señor edil Delgado...

EDIL DELGADO (Leonardo).- Estaba coordinado votar en conjunto del numeral 1 al 4.

PRESIDENTE.- Del numeral 1 al 4 inclusive. Votamos el criterio.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- Son los expedientes: **EXPEDIENTE N° 121/2022**: Nelson Villalba solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 883/2021: Wilsa González solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 146/2022: Walter Sosa y otra solicitan permiso para regularizar obra en La Barra.

EXPEDIENTE N° 857/2021: Jorge Stuart solicita permiso para regularizar obra en La Barra.

Todos con informe favorable de la Comisión de Obras con firma de los ediles Infante, Artola, Pereira, Sena, Rodrigo, Sánchez, Borges y Correa.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Muy bien. Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 121/2022) **Resolución N° 109/2022 Visto:** El Expediente N° 121/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 905 - Manzana N° 529 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 883/2021) **Resolución N° 110/2022 Visto:** El Expediente N° 883/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 20802 - Manzana N° 28 Localidad Catastral Maldonado, parte al amparo del Decreto 4017/2019 y parte por régimen común, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes del FOS y del FOT aprobados en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 146/2022) **Resolución N° 111/2022 Visto:** El Expediente N° 146/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 93 - Manzana N° 8 Localidad Catastral La Barra, parte al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019 y parte en régimen común, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) No podrán convivir actividades gastronómicas ni nocturnas tipo pub o bar. 3º) Se deberá conformar en mampostería el tabique medianero del

invernadero ubicado al fondo del predio. 4º) La sanitaria de la piscina a regularizar deberá presentarse por expediente aparte. 5º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 6º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 7º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 857/2021) **Resolución N° 112/2022 Visto:** El Expediente N° 857/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 34 - Manzana N° 3 Localidad Catastral La Barra, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Había otro criterio... Sí, señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Estaba acordado votar los numerales 5 y 6 en conjunto también.

PRESIDENTE.- Muy bien. Estaba coordinado. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- Son declaratorias de interés departamental.

EXPEDIENTE N° 195/2022: Rotary Internacional Distrito 4975 solicita se declare de interés departamental la II Conferencia Distrital, a realizarse del 20 al 22 de mayo del corriente año en Punta del Este

EXPEDIENTE N° 201/2022: Patricia Vidal y otro, en representación de la Asociación Gestáltica del Uruguay, solicitan se declare de interés departamental el II Congreso Latinoamericano y II Congreso Uruguayo de Gestalt, a llevarse a cabo entre el 26 y 29/5/22 en Piriápolis

Tienen informe favorable de la Comisión de Legislación, con firmas de los ediles Gava, Olivera, Infante, Ramírez, Braga, Millán y Garlo.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (k.f.)

(Expediente N° 195/2022) **Resolución N° 113/2022 Visto:** El Expediente N° 195/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco de la "II Conferencia Distrital del Distrito 4975 de Rotary Internacional", a llevarse a cabo entre los días 20 y 22 de mayo del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 201/2022) **Resolución N° 114/2022 Visto:** El Expediente N° 201/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco de la "II Congreso Latinoamericano y II Congreso Uruguayo de Gestalt", a realizarse los días 26 al 29 de mayo del cte. año en la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 163/2022: Intendencia Departamental solicita anuencia para aplicar multa en padrón N° 12.961, manzana N° 574 de Ocean Park.

Tiene informe favorable de Comisión de Legislación, que dice: “Conceder anuencia al Ejecutivo para la aplicación de una multa de 350 UR al titular del padrón de la localidad Ocean Park, individualizado en la Resolución N°1.773/2022. Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos”.

Firman los ediles Gava, Olivera, Infante, Ramírez, Braga, Millán y Garlo.

EDIL SÁNCHEZ (José Luis).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Están solicitando que se vote.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, esta solicitud de anuencia de la Intendencia es muy importante. ¿Por qué? Porque de un tiempo a esta parte hemos recibido una innumerable cantidad de denuncias de vecinas y vecinos de Ocean Park, Sauce de Portezuelo y zonas aledañas, ante la problemática existente de la tala indiscriminada y no autorizada de árboles en la zona, que está también ligada a casos de usurpación de terrenos en esos lugares.

Las múltiples denuncias de vecinos, en la mayoría de los casos, no ha encontrado una respuesta concreta ni del Municipio de Piriápolis ni de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Entonces, este caso está generando un precedente muy importante para que la población del departamento todo, tome conciencia de que en Maldonado existe una ley departamental, un decreto de esta Junta Departamental, con fuerza de ley en la jurisdicción del departamento, que prevé sanciones importantes para la tala de árboles sin autorización, y este es un caso ejemplarizante también. Porque no puede suceder, no puede ser, que los vecinos denuncien estas situaciones y el Gobierno departamental no actúe.

Por eso personalmente saludo esta resolución del intendente departamental; me parece que es una sanción importante. ¿Y por qué viene a la Junta? Porque, justamente, la Ley Orgánica Municipal establece que cuando el intendente disponga multas mayores a cierto monto –que se va actualizando con el paso del tiempo

–
requiere la anuencia de la Junta. Y este es un caso importante, también, que la ley establece de balance del Gobierno departamental, de equilibrio del Gobierno departamental. ¿Por qué? Porque el intendente no puede aplicar sanciones importantes

–
como es esta, 350 UR

–
si no tiene la anuencia de la Junta. La ley prevé que la Junta debe participar de este acto sancionatorio, autorizando este tipo de sanciones que son especialmente gravosas, en este caso desde el punto de vista pecuniario.

Me parece importante hacer este comentario, porque muchas veces desde la Intendencia Departamental se denosta el trabajo de la Junta Departamental, se menosprecia a la Junta Departamental, y en este caso la ley, nada más ni nada menos, establece que la Junta debe participar de este proceso sancionatorio.

No es habitual que este tipo de solicitudes de anuencia lleguen a la Junta porque no es habitual que las Intendencias Departamentales apliquen sanciones tan gravosas, pero teniendo en este caso este antecedente, me parece importante que la Junta y el Gobierno departamental, en su conjunto, valore estos mecanismos que la legislación prevé para los Gobiernos departamentales, que están integrados por el intendente departamental y por la Junta Departamental, que no es menor.

Así que más allá del comentario de la situación concreta, quiero destacar la importancia de este tipo de institutos porque jerarquizan al Gobierno departamental, y, además, son una

garantía para nuestros administrados, para la población del departamento de Maldonado, en este caso el propietario de este padrón, que tiene la garantía de que el procedimiento se dio de forma transparente, se dio de forma acorde a lo que la normativa establece y que esta Junta aprueba la solicitud de anuencia del intendente porque estudió el procedimiento administrativo, porque constató que el procedimiento fue correcto y porque, en consecuencia, entiende que corresponde que se aplique esta especial sanción que es gravosa desde el punto de vista pecuniario. (c.g)

Quería hacer ese comentario, señor presidente, porque es un caso que no es habitual verlo en la Junta Departamental y es bueno intercambiar sobre estos temas, porque, más allá de las cuestiones políticas, las cuestiones administrativas, formales y normativas, también son objeto de estudio porque la Ley Orgánica Municipal, que es del año 1935 ─ fíjese, falta poco para que cumpla 100 años ─, ha sufrido pocas modificaciones en estas décadas y merece una revisión, merece una revisión sistemática.

Además, las Juntas Departamentales, por esta ley, están habilitadas a proponer modificaciones a la Ley Orgánica Municipal. Vaya si sería una tarea interesante para esta Junta Departamental de Maldonado, que es reconocida a nivel nacional por su trabajo serio, responsable y comprometido, que nos pusiéramos a trabajar en una modificación, en un proyecto de modificación de la Ley Orgánica Municipal ¿Quiénes mejores que los que integramos los Gobiernos departamentales para proponer reformas legales de esta naturaleza?

Disculpen lo extenso, pero me parecía importante compartir con la Junta estas apreciaciones.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, una consulta.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL CORRA (Darwin).- Quiero aclarar que estamos de acuerdo con el fondo del tema, pero ¿por qué Comisiones de la Junta Departamental pasó?

PRESIDENTE.- Le informamos, señor edil.

SECRETARIA.- Comisión de Legislación.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Solamente?

SECRETARIA.- Sí.

EDIL CORREA (Darwin).- Más allá de que estamos totalmente de acuerdo con el fondo del asunto, nosotros creemos que en este caso la Mesa también debió enviarlo a Presupuesto. Lo dejo como antecedente para la próxima.

Nada más.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Lo ponemos a consideración. Sírvanse expresarse...

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, disculpe, pero no escuché claramente...

EDIL SENA (Javier).- Se está votando, señor presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Que vuelva?

PRESIDENTE.- No. Lo que solicitó el señor edil fue que la próxima vez que se dé el caso de este tipo de expediente también pase por la Comisión de Presupuesto. La Mesa, que tiene la potestad de mandarlo a Legislación o a la Comisión que entienda pertinente, consideró que solamente tenía que pasar por la Comisión de Legislación, y es por Reglamento.

EDIL CORREA (Darwin).- Hice una salvedad, nada más.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Estamos votando el expediente...?

PRESIDENTE.- Estamos votando el expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 163/2022) **Resolución N° 115/2022 Visto:** El Expediente N° 163/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para la aplicación de una multa de 350 UR (trescientos cincuenta Unidades Reajustables) al titular del Padrón N° 12961 - Manzana N° 574, Localidad Catastral Ocean Park. 2°) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos con los agregados.

SECRETARIA.- El que figura en el numeral 8, el Expediente N° 23/2021, estaba habilitado para consideración, pero en este momento carece de firmas, por lo que no se puede considerar.

EDIL GARLO (Joaquín).- Disculpe, ¿qué expediente es?

SECRETARIA.- EI 23/2021.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Qué carátula tiene? ¿La puede leer, por favor?

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 23/2021: Concejal del Municipio de Maldonado, Irene Gonçalvez, su propuesta para designar con el nombre de "Mario Benedetti" tramo del Camino al Pantanal (Camino Vecinal 39W2B1) entre Avenida doctor Luis A. de Herrera y calle pública Nº 2.**

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

PRESIDENTE.- Continuamos con los agregados. Creo que hay una propuesta de la edil Braga de votarlos en conjunto.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Que se voten en conjunto, presidente.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- Perdón, me faltó decir que el expediente del numeral octavo, del que estábamos hablando, debe volver a Comisión. Vuelve a Comisión, aclaro esto a la Junta.

Los expedientes que vamos a considerar son:

EXPEDIENTE N° 210/2022: Centro Universitario Regional del Este (CURE) solicita se declare de interés departamental el 15º Aniversario del referido centro educativo.

EXPEDIENTE N° 236/2022: Asociación Iberoamericana de Financiación Local solicita se declaren de interés departamental las XI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de setiembre de 2022 en Maldonado.

Tienen informe favorable de la Comisión de Legislación, con firma de los ediles Gava, Infante, Vicentino, Garlo y Millán.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 210/2022) **Resolución N° 108/2022 Visto:** El Expediente N° 210/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante el corriente año con motivo de los festejos conmemorativos del 15º Aniversario del Centro Universitario regional del Este (CURE) de la Universidad de la República (UDELAR) en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

Decreto N° 4046/2022

Visto: El Expediente N° 236/2022, con lo informado por la Comisión de Legislación en concordancia con lo establecido en el Decreto Departamental N° 3515/1986 y que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA**

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Decláranse de Interés Departamental las actividades en el marco de la realización de las XI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local (XI-JIFL), a desarrollarse los días 6 y 7 de setiembre de 2022, con actividades en una de las fechas en el Departamento de Maldonado. Siga a la Intendencia Departamental a los efectos de que se de cumplimiento con lo preceptuado en el Art. 5º) del Decreto Departamental 3515/1986. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señora edil Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- La urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Siendo las 23:45 minutos, levantamos la sesión. (a.g.b.)

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Eva Abal, Daniel Fernández, Leonardo Pereira, Leonardo Delgado, Alexandro Infante, Nicolás Billar, Susana Hernández, Marie Claire Millán, Verónica Robaina, Javier Sena, José Luis Sánchez, Darwin Correa, Joaquín Garlo, Elbio Cabrera, Fernando Perdomo, Adriana Costa, Luciano Fernández, Sergio Duclosson, José Ramírez, Stephanie Braga, Francisco Olivera, Pedro Gava, Ronald Martínez, Osvaldo Matteu.

Asisten los ediles suplentes: Juan Urdangaray, Adriana Fierro, Melissa Sturla, Ricardo Castro, Jorge Pieri, Gastón Baraldo, Ignacio Garateguy, Nelson Echeto, Maia González, Ignacio Méndez, Rosa Trinidad, Fabricio Rodríguez, Mary Araújo, Alejandra Scasso, Nicolás Domínguez, Alejandra García, Sergio Casas, Victoria Blasco, Sebastián Antonini, Carlos De Gregorio, Elcira Rivero, Valeria Silvera, Daniel Costa, Susana De Armas, Paola Ramos, Natalia Freire, Marta Torres, Carina De Brun, Williams Vitalis, Julio de León, Roberto Díaz, Andrés Arias, Francisco Gutiérrez, Carlos Figueredo, Ana Antúnez, Javier Gasco, Fermín de los Santos, Graciela Ferrari, César López, Andrea Vicentino, Gladys San Martín, Fernando Borges, Esteban Cabrera, Ana María Fernández.

Ediles con licencia anual: Hernán Ciganda y Magdalena Zumarán.

Edil con licencia reglamentaria: Carlos Stajano.

Ediles inasistentes: Francisco Salazar, Luis Artola, Florencia Acosta, Adolfo Varela, Christian Estela.

Damián Tort

Presidente

Fernando Perdomo

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial

